

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

"Los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja"

Trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública

AUTOR: Diana Enriqueta Granda Veintimilla

DIRECTOR: Abg. Jorge Enrique Burneo Celi, Mg.Sc.

> Loja - Ecuador 2022

CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Loja, 11 de marzo de 2022

Abogado.

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: "Los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja" de autoría de la estudiante Diana Enriqueta Granda Veintimilla, previo a la obtención del grado y título de Licenciada en Administración Pública, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi. Mg. Sc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Autoría

Yo, Diana Enriqueta Granda Veintimilla, declaro ser autora del presente trabajo de integración curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Cédula de Identidad: 1150721999

Fecha: Viernes, 05 de agosto de 2022

Correo electrónico: diana.e.granda@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0982569254



Carta de autorización

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA DE PRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE TEXTO COMPLETO

Yo, Diana Enriqueta Granda Veintimilla, declaro ser autora del trabajo de integración curricular titulado "Los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del Cantón Loja" como requisito para optar el título de Licenciada en Administración Pública autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los cinco días del mes de agosto del dos mil veintidós.

Firma:	

Autora: Diana Enriqueta Granda Veintimilla

Cédula: 1150721999

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Av. De Integración Barrial Ángel Felicísimo Rojas

Correo electrónico: diana.e.granda@unl.edu.ec

Teléfono: N/A Celular: 0982569254

DATOS COPLEMENTARIOS

■ Director del Trabajo de Integración Curricular: Abg. Jorge Enrique Burneo Celi, Mg.Sc.

Tribunal de Grado:

- Presidente del tribunal de grado: Ing. José Maldonado, Mg.Sc.
- Miembro del tribunal de grado: Ing. Tania Patiño, Mg.Sc.
- Miembro del tribunal de grado: Ing. Diego Esparza, Mg.Sc.



Dedicatoria

A mis padres, Juliano y Melania, por ser mi fortaleza y el motor que me ha impulsado a lograr cada una de mis metas, quienes con sus consejos y apoyo incondicional me han guiado en cada paso de mi formación personal y profesional. Siempre serán mi mayor ejemplo de amor, esfuerzo y perseverancia.

A mis hermanos quienes en todo momento me han brindado la motivación y apoyo para alcanzar mis sueños, con su ejemplo me han demostrado la importancia de la dedicación y el esfuerzo para alcanzar todo lo que me proponga.

Diana Enriqueta Granda Veintimilla



Agradecimiento

A la Universidad Nacional de Loja por haberme abierto las puertas para formarme en mi carrera profesional, a los docentes de la Carrera de Administración Pública quienes me han impartido sus conocimientos y experiencias guiando mi formación profesional y, a mis compañeros, con quienes he compartido grandes momentos en estos años de estudio, gracias por brindarme su apoyo y ayuda durante este proceso académico.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis el Abg. Jorge Enrique Burneo Celi por compartir sus conocimientos brindándome su tiempo y asesoría.

Mi gratitud por su apoyo y colaboración a los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, representantes legales de las Organizaciones Políticas con delegaciones en el cantón Loja y a todos quienes de alguna u otra forma han intervenido en el desarrollo de la presente investigación.

Diana Enriqueta Granda Veintimilla



Índice de contenidos

i
ii
ii
iv
v
vi
vii
X
xi
xi
1
2
3
4
6
6
7
9
10
12
12
12
13
14



4.3. Selección de candidatos a cargos de elección popular	15
4.3.1. Candidaturas	15
4.3.2. Cargos de elección popular	15
4.3.3. Selección de candidatos	16
4.3.4. Condiciones que intervienen en la designación del candidato en las organiz	aciones
políticas	17
4.3.5. Factores que intervienen en el comportamiento electoral del individuo	18
4.3.5.1. Enfoque Sociológico	19
4.3.5.2. Enfoque psicológico	19
4.3.5.2. Enfoque racional	
4.3.6. Perfil del candidato	
4.4. Jóvenes y los espacios de poder político	
4.4.1. Juventud	22
4.4.2. Jóvenes y política	22
4.4.3. Derechos políticos de los jóvenes en Ecuador	23
4.4.4. Ley de elecciones y cuotas	24
4.5. Antecedentes	25
5. Metodología	27
5.1. Tipo de investigación	27
5.2. Alcance	27
5.3. Población	28
5.3.1. Muestra	28
5.4. Métodos	29
5.4.1. Deductivo	29
5.4.2. Analítico - sintético	30



5.5. Técnicas de investigación	30
5.5.1. Entrevista	30
5.5.2. Encuesta	30
5.5.3. Revisión documental	30
5.6. Herramientas utilizadas en el proceso investigativo	31
5.6.1. PSPP	31
5.6.2. Microsoft Excel	31
6. Resultados	32
6.1. Características relevantes desde la perspectiva histórica, periodo 2004 – 2019	32
6.2. Características que se toman en cuenta para la selección un candidato joven	38
6.2.1. Organizaciones Políticas	38
6.2.1.1. Normativas	39
6.2.1.2. Respaldo de la ciudadanía	41
6.2.1.2. Competitividad de la elección	41
6.2.1.3. Actitudes y aptitudes del candidato	42
6.2.2. Electorado	45
6.2.2.1. Atributos que debería poseer un candidato joven	45
6.2.2.2. Nivel de confianza del electorado respecto a la participación política de	el
candidato joven	48
6.2.2.3. Comparación de pros y contras de candidatos jóvenes	51
6.2.3. Comparativa entre la perspectiva histórica y las características para la sel	lección
del candidatodel candidato	54
6.3. Perfil idóneo de los candidatos a las dignidades de elección popular a nivel cant	onal55
631 Perfil del candidato	55



6	6.4. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular
e	en las elecciones seccionales del cantón Loja
7.	Discusión64
8.	Conclusiones
9.	Recomendaciones
10.	
11.	Anexos82
	Índice de figuras
Fig	gura 1. Perfil del candidato según las organizaciones políticas
Fig	gura 2. Medios de difusión de las características esperadas en los candidatos44
Fig	gura 3. ¿Cuáles de los siguientes atributos debería poseer un candidato joven que postula a
car	gos de elección popular?45
Fig	gura 4. Desde su punto de vista ¿cuántos años de experiencia mínima debería tener un candidato
jov	en que se postule al cargo de alcalde?40
	gura 5. Desde su punto de vista, ¿cuántos años de experiencia mínima debería tener un candidato
jov	en que se postule al cargo de concejal?47
_	gura 6. ¿Cuál considera usted que es el mínimo nivel de instrucción académica que debería tene
un	candidato a cargos de elección popular?47
Fig	gura 7. ¿Qué tan de acuerdo estaría usted con la participación de candidatos jóvenes en la
pró	ximas elecciones seccionales del cantón Loja, año 2023?48
	gura 8. ¿Usted ha dado su voto por candidatos jóvenes en las contiendas electorales de nive
sec	cional celebradas en años anteriores, en el cantón Loja? ¿Por qué?49
Fig	gura 9. ¿Cómo calificaría su nivel de confianza en los jóvenes como administradores en los
pue	estos de elección popular?50
Fig	gura 10. ¿Considera que la edad del candidato puede influir en su capacidad para ejercer un
car	go de elección popular? ¿Por qué?5
Fig	gura 11. ¿Cuáles de los siguientes elementos usted toma en consideración para elegir un
can	didato a cargos de elección popular?52



figura 13. ¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos adultos respecto a los candidatos jóvenes? 53 findice de tablas 28 Tabla 1. Descripción de la fórmula 28 Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las elección de un candidato en las organizaciones políticas 39 36 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 40 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular 62 Índice de anexos 82 Anexo 3: Modelo de entrevista 86 Anexo 4: Modelo de encuesta 88	Figura 12. ¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos jóvenes respecto a los	
Índice de tablas Tabla 1. Descripción de la fórmula 28 Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las eleccións de un candidato en las organizaciones políticas 39 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato a la Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular Índice de anexos Anexo 1: Base de datos 82 Anexo 2: Organizaciones políticas 85 Anexo 3: Modelo de entrevista	candidatos adultos?	
Índice de tablas Tabla 1. Descripción de la fórmula 28 Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las elección de un candidato en las organizaciones políticas 39 36 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 40 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular 62 Índice de anexos 82 Anexo 2: Organizaciones políticas 85 Anexo 3: Modelo de entrevista 86 Anexo 4: Modelo de encuesta 88 Anexo 6: Validación y socialización de información 91 Anexo 6: Validac	Figura 13. ¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos adultos respecto a los	
Tabla 1. Descripción de la fórmula 28 Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las elección de un candidato en las organizaciones políticas 39 36 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 40 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular 62 Índice de anexos 82 Anexo 2: Organizaciones políticas 85 Anexo 3: Modelo de entrevista 86 Anexo 4: Modelo de encuesta 88 Anexo 5: Evidencia de recolección de información 91 Anexo 6: Validación y socialización de información 93 <th>candidatos jóvenes?</th> <th></th>	candidatos jóvenes?	
Tabla 1. Descripción de la fórmula 28 Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las elección de un candidato en las organizaciones políticas 39 36 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 40 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular 62 Índice de anexos 82 Anexo 2: Organizaciones políticas 85 Anexo 3: Modelo de entrevista 86 Anexo 4: Modelo de encuesta 88 Anexo 5: Evidencia de recolección de información 91 Anexo 6: Validación y socialización de información 93 <td></td> <td></td>		
Tabla 2. Muestra estratificada 29 Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 32 Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019 33 Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019 36 Tabla 6. Resultados electorales en las elecciones seccionales, periodo 2004-2019 36 Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 40 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa 40 Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral 54 Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58 Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60 Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular 62 Índice de anexos 85 Anexo 2: Organizaciones políticas 85 Anexo 3: Modelo de entrevista 86 Anexo 4: Modelo de encuesta 88 Anexo 5: Evidencia de recolección de información 91 Anexo 6: Validación y socialización de información 93	Índice de tablas	
Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019	Tabla 1. Descripción de la fórmula 28	
Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019	Tabla 2. Muestra estratificada 29	
Tabla 5. Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-201934 Tabla 6. Resultados electorales en las elecciones seccionales, periodo 2004-2019	Tabla 3. Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-201932	
Tabla 6. Resultados electorales en las elecciones seccionales, periodo 2004-2019	Tabla 4. Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-201933	
Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39 Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa	Tabla 5 . Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-201934	
Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa40Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral54Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía58Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal60Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular62Índice de anexos82Anexo 1: Base de datos85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	Tabla 6. Resultados electorales en las elecciones seccionales, periodo 2004-201936	
Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral5454Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía58Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal60Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular62Ánexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	Tabla 7. Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas 39	
électoral54Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía58Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal60Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular62Índice de anexosAnexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	Tabla 8. Elementos de selección de un candidato según la normativa	
Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía58Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal60Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular62Índice de anexos82Anexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	Tabla 9. Cuadro comparativo entre llas perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y	
Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal60Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popularÍndice de anexosAnexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	electoral54	
Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popularÍndice de anexosAnexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	Tabla 10. Perfil del candidato a la alcaldía 58	
Índice de anexosAnexo 1: Base de datos	Tabla 11. Perfil del candidato al Concejo Cantonal 60	
Índice de anexosAnexo 1: Base de datos	Tabla 12. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular	
Anexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93	62	
Anexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93		
Anexo 1: Base de datos82Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93		
Anexo 2: Organizaciones políticas85Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93		
Anexo 3: Modelo de entrevista86Anexo 4: Modelo de encuesta88Anexo 5: Evidencia de recolección de información91Anexo 6: Validación y socialización de información93		
Anexo 4: Modelo de encuesta		
Anexo 5: Evidencia de recolección de información		
Anexo 6: Validación y socialización de información		
Anexo 7: Certificado del abstract		
	Anexo 7: Certificado del abstract	

1. Título

Los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja.



2. Resumen

La finalidad de la presente investigación radica en determinar las condiciones que permiten a los candidatos jóvenes ejercer cargos de elección popular analizando para ello la representación política del segmento juvenil en las cuatro últimas contiendas electorales correspondientes a los años 2004, 2009, 2014 y 2019 a fin de establecer aspectos relevantes a favor de los postulantes que resultaron vencedores en los comicios para las dignidades de alcaldes o concejales. De igual manera se indaga acerca de las características que tienen en cuentan las organizaciones políticas y el electorado del cantón Loja para seleccionar un candidato a cargos de elección popular y finalmente con ello establecer el perfil que de manera breve y clara exponga las condiciones que facultan a los candidatos a acceder a un puesto de representación popular en el cantón Loja. Para el desarrollo del trabajo se empleó el método deductivo que permitió extraer la información de las entrevistas, dirigidas a representantes de las organizaciones políticas y, de las encuestas aplicadas a votantes del cantón Loja; así también, se utilizó el método analítico para examinar la información obtenida e interpretar los resultados. Los principales hallazgos derivados de la investigación permitieron determinar que para designar un candidato se debe tener presente condiciones legales; condiciones basadas en el sistema democrático como el nivel de confianza ciudadana y la competitividad electoral, la propuesta de gobierno, el financiamiento y la ideología política; condiciones enfocadas en la instrucción formal y experticia y, finalmente, condiciones inherentes al candidato como las actitudes, aptitudes, reputación y valores.

Palabras clave: política, candidatos jóvenes, perfil del candidato, elecciones seccionales, representación política, administración pública.



2.1. Abstract

The purpose of this research is to determine the conditions that allow young candidates to hold elected office by analyzing the political representation of the youth segment in the last four electoral contests corresponding to the years 2004, 2009, 2014 and 2019 in order to establish relevant aspects in favor of the candidates who were winners in the elections for the positions of mayors or councilors. Similarly, the characteristics taken into account by political organizations and the electorate of Loja canton to select a candidate for elected office are also investigated in order to establish a profile that briefly and clearly exposes the conditions that enable candidates to access a position of popular representation in Loja canton. For the development of the work, the deductive method was used to extract the information from the interviews with representatives of the political organizations and from the surveys applied to voters in the Loja canton; also, the analytical method was used to examine the information obtained and interpret the results. The main conclusions derived from the research allowed determining that in order to designate a candidate, legal conditions must be taken into account; conditions based on the democratic system such as the level of citizen confidence and electoral competitiveness, the government proposal, financing and political ideology; conditions focused on formal education and expertise and, finally, conditions inherent to the candidate such as attitudes, aptitudes, reputation and values.

Keywords: politics, young candidates, candidate profile, local elections, political representation, public administration.



3. Introducción

El presente trabajo de investigación ha tenido como finalidad el definir aquellas condiciones que facultan a los jóvenes para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja haciendo énfasis en los cargos de alcalde y concejales. Para fines de la investigación es importante destacar que la connotación de la palabra facultad se encuentra enfocada en lo definido por la Real Academia Española como "el poder o derecho para hacer algo" (RAE, 2022) y en lo expresado por Quiroz (2017) como aquellas "capacidades o aptitudes que admiten, posibilitan o permiten la realización de una actividad" es decir, la *facultad* se ha orientado a los elementos que *permiten* a los candidatos jóvenes participar en las elecciones abarcando tanto las dimensiones basadas en las leyes ecuatorianas como a la teoría que destaca la perspectiva de las organizaciones políticas y del electorado. El tema es de relevancia debido a que en la actualidad se plantea constantemente el incluir a los sectores subrepresentados en la toma de decisiones a fin de reducir desigualdades y promover instituciones sólidas, siendo los jóvenes un sector importante cuya relevancia ha ido tomando fuerza en los últimos años.

Por tal motivo, se ha tomado como base para identificar el nivel de participación de los jóvenes a las contiendas electorales celebradas entre los años 2004 a 2019 a nivel seccional acorde a los resultados obtenidos además de enriquecer el conocimiento en relación a las condiciones que facultan a los jóvenes a ocupar dichas dignidades estableciendo las características que toman en cuentas las organizaciones políticas y el electorado al momento de elegir un candidato, finalmente en base a las características recopiladas se ha elaborado un perfil que sirva como guía al aspirante a un puesto político de representación popular en el cantón Loja. Es así que, mediante el desarrollo del presente estudio se aporta herramientas claras respecto a los elementos que actualmente requieren los jóvenes para fortalecer su representatividad beneficiando de esta manera a la democracia al contar con una sociedad inclusiva en la que todos tengan voz, voto y sobre todo generando un mayor compromiso en relación a la administración pública.

Con la finalidad de mantener un orden adecuado, el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente forma: en primer lugar, se ha establecido un resumen que sintetiza el contenido de la investigación. Se presenta una introducción al tema, un marco teórico en el cual se expone la teoría de representación política, se menciona a los jóvenes y los espacios de poder político y se contextualiza los factores que influyen en la selección de candidatos en los partidos políticos y en el electorado. Posteriormente, se establece la metodología empleada en la



investigación siendo los métodos deductivo y analítico los instrumentos requeridos para el análisis e interpretación de información recopilada mediante herramientas como las entrevistas dirigidas a los representantes legales de organizaciones políticas que cuentan con una sede o delegación en Loja y las encuestas dirigidas a electorado lojano a fin de determinar aquellos actores que los motivan a apoyar a un candidato joven, enriqueciendo la recopilación de información con la herramienta de revisión documental. Luego se presenta los resultados obtenidos por cada objetivo específico mediante tablas y gráficas que sintetizan los resultados electorales de los jóvenes en los comicios de 2004 a 2019, los factores que inciden en la representación política de un candidato joven y la elaboración del perfil idóneo del candidato. Posteriormente se plantea la discusión en torno a un comparativo entre los hallazgos de la investigación y las bases teóricas. Finalmente, se determinan las conclusiones de la investigación en relación a las candidaturas de jóvenes y se establecen sugerencias o recomendaciones.



4. Marco teórico

Con la finalidad de argumentar la presente investigación se han tomado en cuenta varias bases teóricas, bases conceptuales y estudios previos en temas de democracia representativa, participación política; selección de candidatos y la participación de los jóvenes en escenarios políticos que permitan generar una contextualización del tema.

4.1. Democracia representativa y su incidencia en la actualidad

La definición etimológica de la democracia es el gobierno o el poder del pueblo (Sartori, 1988). Para autores como Rodríguez (2015) la democracia es el "sistema político en el que se tiene el derecho al voto para elegir a los representantes en elecciones periódicas".

De manera que se puede entender a la democracia como el proceso mediante el cual la ciudadanía requiere de la participación de individuos que actúen en calidad de delegados de los intereses ciudadanos y cuyo lugar en los espacios de poder público dependerán de la elección que la ciudadanía realiza en las urnas.

Tal como expresaba Montesquieu (citado en Rodríguez, 2015) el poder reside en el pueblo quienes eligen gobernantes por medio de la votación buscando la igualdad y bienestar para todos. No obstante, en la actualidad si bien el poder radica en el pueblo es complicado que cada uno de los ciudadanos ejerza el poder, por ende, se espera que la ciudadanía que pertenece a un estado democrático elija un dignatario capaz de representar sus intereses y busque el bienestar colectivo.

Es en este contexto que se abre camino a la denominada democracia representativa que orienta a la presente investigación, según manifiesta Calafell (2010) este tipo de democracia es un modelo idóneo en comparación a otros modelos democráticos dado que tiene tres bases o pilares que se encuentran interrelacionados. El primero radica en que actualmente la dimensión de las sociedades impide articular la democracia directa aplicada en la antigüedad, siendo por ello, la representación el medio eficaz de dirección política.

El segundo aspecto es la complejidad técnica de la agenda política, que cada vez requiere de un mayor número de personal especializado. Finalmente, el tercer factor hace referencia a la reducida capacidad de la sociedad para la adecuada comprensión de los problemas técnicos. Concluyendo así que para el proceso de toma de decisiones se requiere seleccionar un grupo de representantes que integren una "élite" con capacidad técnica para la oportuna resolución de los problemas políticos.



Por ende, se destaca a la representación política como el modelo idóneo para lograr un gobierno estable capaz de atender adecuadamente los asuntos públicos alcanzando la gobernabilidad, dado que tal como expresa Casas (2009) el modelo de democracia fundado en la representación política se centra en la "representación de los intereses de grupos, colectivos, sectores y facciones", generándose así un enfoque a garantizar la inclusión de los grupos subrepresentados tales como el sector juvenil.

Actualmente, la democracia es uno de los sistemas de gobiernos que permanece dentro de varias sociedades incluyendo a Ecuador y representa un reto el saber implementarla adecuadamente a fin de lograr la representatividad política, tal como expresan los autores es complejo el ser incluyente en una sociedad moderna con una población creciente, pero se debe hacer frente al esfuerzo de integrar los intereses de los diversos sectores de la sociedad.

Hoy en día, uno de las principales limitantes en la implementación de la democracia representativa tal como expresa Reveles (2017) es que "los ciudadanos no se sienten plenamente representados por sus gobernantes", si los jóvenes no consideran que sus intereses están siendo escuchados y no se identifican con los dignatarios esto traerá consigo la escasa participación política de este segmento de la población quienes en consecuencia no se involucran más allá de aspectos tales como el ejercer el voto. El autor también expresa que el no sentirse representado se refleja en el deterioro del aprecio por la democracia lo cual se evidencia a partir la poca confianza en las instituciones esto a su vez se encuentra ligado con un Estado débil en la cual los líderes políticos llegan a adoptar posturas poco democráticas y éticas al asumirse como los únicos representantes de la ciudadanía y cuyas acciones se mantienen impunes generando así un panorama que ha afectado a la imagen del político en la democracia.

4.2. Teoría de la Representación Política

Una vez contextualizada la democracia se da paso a la representación política la cual es entendida como la "forma en la que un elegido actúa de acuerdo con los intereses de los que lo eligieron, esto es, representando al elector para la toma de decisiones en los asuntos públicos" (Rodríguez, 2015). Desde este punto de vista, el individuo que resulta electo para cargos de representación política tiene bajo su responsabilidad el representar a los votantes, velando por sus intereses y bienestar en los temas públicos que le competen como autoridad.

En un Estado la representación resulta necesaria para la participación efectiva y el control ciudadano sobre los programas de acción; de igual forma las elecciones son necesarias para una



participación legítima y la libertad de asociación primordial para alcanzar una participación efectiva. (Requena & Rodríguez, 2017)

Para Orlandi (2016) se debe tener presente que "el sistema representativo depende tanto del principio representativo como del dinámico proceso político-electoral [...]. La representatividad de los partidos políticos permite articular una sociedad para actuar como pueblo". De forma que el equilibrio y estabilidad político y democrático se basará en una óptima representatividad que incluya a los diversos sectores sociales especialmente a aquellos más vulnerables.

A nivel de Iberoamérica, sólo aproximadamente el 18% de los parlamentarios tiene menos de 40 años, cifra que previsiblemente es mucho más reducida para parlamentarios menores de 30 años. A fecha de 2016, Ecuador se encontraba entre los pocos parlamentos del mundo cuyos miembros menores de 30 años superaban el 10%. (Demo Amlat, 2021)

Las cifras que se han obtenido es este estudio centrado participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica demuestra la gran brecha en relación a la inclusión real a nivel regional. La voz de los jóvenes debe ser escuchada, es primordial que en nuestra sociedad regida por la democracia se le brinde los espacios a las nuevas generaciones para que puedan expresar sus intereses y participar en los espacios principales de toma de decisiones. No obstante, es evidente la desafección de la política que presenta el segmento joven quienes pese a contar con los derechos a participar se ven obstaculizados por la sociedad adulto-céntrica actual

El interés por la participación política de los jóvenes parte, en primer lugar, de una mayor conciencia de la sociedad actual sobre el derecho [...] a ser escuchados. Algo que representa un cambio de paradigma en la manera en la que la sociedad adulta observa el papel de los jóvenes: de considerarlos como meros "adultos en espera" a entender su papel como elementos activos del cambio social. (UNICEF, 2016)

De tal manera que prevalece aquella aprensión generalizada en relación a la política y al hecho de que en la actualidad los jóvenes se encuentran desilusionados y alejados de la misma, lo que preocupa al tener en cuenta que se requiere de la participación para fortalecer a la gobernanza. A esto debemos sumar que el promover la participación no debe considerarse el fin de la lucha sino más bien ser el impulso para que la juventud se comprometa de manera responsable con el desarrollo del gobierno manteniendo como principal enfoque el abordar los problemas sociales y tomar decisiones en beneficio colectivo a fin de fortalecer la democracia siendo lo ideal el participar a través de una organización política.



En Ecuador, las organizaciones políticas son los medios formales a través de los cuales se puede ejercer la representación política, de manera que los movimientos políticos y los partidos terminan siendo los organismos capacitados para presentar candidatos a cargos de representación popular y junto con la presentación de los precandidatos se despliegan las propuestas de gobierno.

4.2.1. Participación política

Al considerar la representación en democracia se debe tener presente a las organizaciones como medio para su materialización y a la participación política como el medio para hacer efectiva la representación:

Para Almagro (2016) "participación y democracia son conceptos simbióticos. No puede entenderse el uno sin el otro. Dicho con otras palabras: sin el reconocimiento y tutela de la participación no cabe hablar de democracia". Los procesos participativos son una pieza central en los debates teóricos sobre la calidad de la democracia y los actuales procesos de cambio. Así también, la participación política es entendida como la "acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en los asuntos públicos [..] pueden orientarse hacia la elección de cargos públicos, la acción de los actores políticos y las propias políticas públicas" (Anduiza A., 2020).

Es importante mantener una adecuada participación política pues la realidad institucional en que la participación ciudadana se reduce básicamente a asistir a las urnas para elegir representantes trae consigo un inevitable proceso de distanciamiento y desafección política que termina por contaminar la idea de asuntos públicos e intereses comunes. (Almagro, 2016)

En lo relacionado a la participación política de la población joven es necesario el tener presente y replantear el enfoque adulto-céntrico a partir del cual se diseñan las actividades a seguir a fin de generar procesos orientados a fortalecer la inclusión, esperando que estas acciones tengan como punto de partida el enfoque propio de los jóvenes. Es decir, es importante que en la actualidad se replanteé la inclusión social de la juventud desde un eje integrador que parta desde los jóvenes y en el cual se brinde el reconocimiento debido al aporte que brinda este segmento a la sociedad permitiendo así que el joven no sea visto como el futuro, sino como el presente. (Llanos & Unda, 2016)



4.2.1.1. Formas De Participación Política: Los autores Kaase & Marsh (citado en García, 2019) establecen las formas de participación política clasificándolas en dos tipos la primera denominada participación política convencional y la segunda definida como participación política no convencional cada una de las cuales se diferencia acorde a los roles que cumplen dentro del escenario político.

La participación política convencional se genera a partir de las formas de poder legales y legítimas, se caracteriza por ser solicitada por el propio sistema político y la promueven las instituciones. Por otro lado, la participación política no convencional "no emplea los canales institucionalizados, en ocasiones es extralegal y suele ser irregular, específica e infrecuente" (Freidenberg, Gilas, Flores, & Molina, 2019).

4.2.1.1.1. Participación política convencional: La participación política convencional que es considerada en el presente proyecto está integrada por escenarios en los cuales la responsabilidad política de la ciudadanía se relaciona de manera directa o indirecta con los procesos electorales. Es así que, entre las actividades que involucran la participación convencional se encuentra "la emisión del voto, ser miembro de un partido político o el contacto directo con políticos" (Diz, Lois, & Novo, 2012).

Para Anduiza y Bosch (2009) la participación política convencional es el "principio legal y legítimo promovido por instituciones y élites, siendo así que sus actividades más comunes se enfocan en votar, participar en campañas, actividades cooperativas en el ámbito local, asociación, afiliación partidista, contacto con políticos, entre otros".

Por consiguiente, se puede mencionar que una participación de carácter convencional incluirá diversas actividades que están contenidas en los valores y normas del actual sistema político que rige al país. De manera que, contendrá a las acciones políticas reconocidas en la normativa vigente y por la sociedad, siendo consideradas como actividades legítimas.

Ahora bien, teniendo presente el concepto se puede decir que una participación política convencional estará conformada por actividades como: la constitución de la opinión ciudadana; las relaciones con las instituciones y la movilización política organizada, siendo este punto, el área en que se realiza la investigación, la misma que tiene como grupo focal a los candidatos jóvenes;

4.2.1.1.2. Participación política no convencional: La participación política no convencional se caracteriza por la no utilización de los canales institucionalizados, de forma que en ciertos momentos suele llegar a ser irregular o extralegal empleándose por ende con menor frecuencia que la convencional. Para autores como Freidenberg, Gilas, Flores & Molina (2019) no se la denomina participación no convencional sino que la catalogan como "formas de acción política".

De manera que, la participación no convencional al no ser exigida por el sistema político ecuatoriano llega a ser más espontánea a fin de generar cambio sociales, económicos e incluso políticos de una manera más directa pero no a través de representantes delegados mediante voto popular, siendo así que incluirá formas de participación como: manifestaciones, huelgas, peticiones con firmas de respaldo, entre otras similares.

4.2.1.2 Obstáculos para la participación política en democracia

La participación política requiere de la acción ejecutada por diversos sectores de la población a fin de influir en los procesos políticos que caracterizan a la democracia representativa, sin embargo, existen ciertos limitantes u obstáculos que impiden que se desarrolle una adecuada participación entre ellas se puede resaltar aspectos como el clientelismo definido por Ullauri & Villarreal (2022) como "acciones entre dos partes que beneficien en ambos sentidos creando así una responsabilidad y compromiso entre las partes. De esta manera, se logra una relación recíproca de acciones entre grupos, políticos, clientes, ciudadanos, entre otros". Para Solís (2022) otro factor negativo dentro de la participación democrática es el caciquismo exponiendo que:

El caciquismo es arbitrario y personalista. Esto no quiere decir que los caciques sean necesariamente déspotas caprichosos [...]. Los caciques no necesariamente tienen que ocupar cargos oficiales para ejercer su poder. Sin embargo, algunos [...] van y vienen por una secuencia de cargos, con movimientos ascendentes, descendentes y laterales, sin por ello perder —a pesar de los cargos específicos— un poder regional duradero.

Otro inconveniente te que afecta una adecuada participación en la democracia es el patronazgo, que acorde a Ramió (2016) es un modelo clientelar, manifiesta que:

Las élites de la mayoría de las sociedades tienden a recurrir a redes de familiares y amigos. Los puestos públicos son ocupados de manera discrecional, sin ningún tipo de filtro competitivo en méritos o competencias, gracias a redes informales, a compra de los puestos e incluso con puestos públicos que son heredados por familiares.



Tal como exponen los autores, estos modelos clientelares afectan la participación política y la representatividad en democracia porque contribuyen a formar un Estado débil y mediocre en sus competencias.

4.2.2. Organizaciones políticas y su rol en la representación

Para contextualizar el rol de las organizaciones es transcendental tener presente los conceptos que la definen, su clasificación, las funciones que éstas cumplen en la democracia y el tema de la ideología política que rige a cada organización:

4.2.2.1. Organizaciones políticas: Para la Dirección de Educación y Formación Cívica y Ciudadana (*DNEF*, 2021) "las organizaciones políticas son instituciones fundamentales del sistema democrático y tienen a su cargo la postulación de candidatos a cargos públicos". Mientras que para Saila (2018) la organización política se define como "la asociación humana que se aglutina en torno a una ideología y un programa para intentar alcanzar el poder político y aplicar sus propuestas al Gobierno".

De manera que las organizaciones políticas llegan a ser el medio principal a través del cual los ciudadanos y en este caso la población joven puede asociarse en torno a ideologías e intereses afines que los motiven a actuar en el escenario político e incidir en el proceso de políticas públicas desde los cargos de elección popular.

- **4.2.2.2. Tipos de organizaciones políticas:** En el caso ecuatoriano el Código de la Democracia (2009) reconoce a las organizaciones políticas clasificándolas en: Partido Político y Movimiento Político y reconoce también a las Alianzas:
 - ➤ Partido Político. Se reconoce a los partidos como una organización pública no estatal que representa las expresiones plurales de la política de los ciudadanos, es de carácter nacional y debe poseer sus propios principios o estatutos, debe proponer un programa de gobierno y contar con un registro de aquellas personas que se encuentra afiliadas al partido.
 - ➤ Movimiento Político. Es una organización pública no estatal que erige las expresiones políticas de la población desde las concepciones ideológicas, políticas y filosóficas siendo incluyentes y no discriminatorios, el ámbito del movimiento político puede variar debido a que puede corresponder a cualquier nivel de gobierno.
 - Alianzas— Las alianzas políticas o electorales se forman a partir de la unión de dos o más organizaciones políticas (sean estas movimientos o partidos políticos), para ello



requieren sustentar su actuar en su normativa interna, deberá suscribirse por los directivos en el Consejo Nacional Electoral y establecer en actas los acuerdos que van a adoptar las organizaciones, exponiendo con exactitud los procesos en los cuales las organizaciones políticas estarán coaligadas.

Desde esta perspectiva se logra tomar en cuenta lo expuesto por Recio (2016) quien manifiesta que los movimientos políticos tienen como propósito participar en elecciones o mediar en la formación de la voluntad política; mientras que los partidos pretenden llegar a los cargos de representación popular a fin de acceder al poder e influir en la toma de decisiones.

Es decir, se tiene a los partidos políticos como la expresión del pueblo en torno a sus distintos intereses o ideologías, son el medio a través del cual el pueblo puede llegar a ocupar escaños de representación política a fin de influir en las decisiones en temas que conciernen a toda la población, es así que en varias ocasiones se observa la formación de alianzas estratégicas entre organizaciones políticas esto a razón de "maximizar las posibilidades de éxito de las organizaciones que la integran en una determinada elección; por una decisión de estrategia política o porque el propio sistema electoral genera incentivos a la formación de bloque" (Ferreira, 2020).

4.2.2.3. Funciones de las organizaciones políticas: De acuerdo con la Ley Orgánica Electoral (2009) entre las principales funciones a cumplir por parte de los movimiento y partidos políticos se encuentran:

- Representar los diversos intereses y posiciones de la sociedad.
- > Seleccionar y nominar a candidatos para cargos de elección popular.
- Promover la participación de la ciudadanía en asuntos públicos.
- Formar a sus partidarios acerca de las funciones públicas que debe ejercer en los distintos niveles de gobierno

Es así que las organizaciones políticas cumplen un rol importante dentro de un estado democrático puesto que su presencia asegura que se lleve a cabo el proceso electoral permitiendo que de manera deliberativa la ciudadanía exprese su voluntad política. Siendo así que se espera que los distintos movimientos y partidos políticos postulen candidatos comprometidos con la sociedad a la que representan. En consecuencia, cada organización política juega un rol fundamental en la democracia debiendo encaminar su actuar y el desarrollo de sus funciones acorde a principios de igualdad, inclusión y respeto.



Sin embargo, los constantes cambios que se han producido en las relaciones Estadosociedad, así como las dinámicas de la acción colectiva de diversos movimientos han configurado escenarios en los cuales las formas tradicionales de organización parecen ir perdiendo fuerza y la confianza ciudadana frente a una mayor diversificación de causas y luchas promovidas por diferentes colectivos externos a la rama política.

Esta actitud es mucho más visible en las relaciones al interior de cada grupo juvenil donde sus acciones giran en torno de varias ideas como la necesidad de un cambio social, la democratización de la sociedad, la justicia social, la libertad de decidir sobre cuestiones que les afecten, la autonomía personal, y el ejercicio de derechos. (Llanos & Unda, 2016)

4.2.2.4. Ideologías Políticas: Una vez establecido el tema de las organizaciones políticas se requiere comprender a la ideología política definida por Brussino et.al. (2021) como "una configuración de ideas y actitudes con cierto grado de interdependencia y compartidas en alguna medida por el grupo de pertenencia" (pág. 10). Asimismo, para Freire & Kivistik (citados en Brussino et.al., 2021) "la ideología política funciona como organizador social del espacio político y presenta un marco de referencia para la comunicación y posicionamiento de los actores políticos en la escena pública" (pág. 10).

Por consiguiente, en la presente investigación se considerará a la ideología política como el conjunto de creencias que posee el individuo, las cuales representan su identificación dentro del orden político en la esfera pública y que guían su sentido de pertenencia dentro de la organización política que es más afín a sus ideas.

Es conveniente resaltar que la postura ideológica se puede llegar a clasificar según las concepciones que defiende, dividiéndose brevemente en:

- ➤ Derecha política. Se asocia generalmente al conservadurismo, la religión y la tradición, mantiene una concepción ligada al liberalismo, es decir, defiende la libertad y derecho individual por sobre el interés colectivista o estatal, con un enfoque al libre mercado que se opone a la intervención de la administración pública. (Mantilla, 2020)
- ➤ Izquierda política. Sus ideales se centran la búsqueda de la igualdad y justicia social, prioriza el progresismo y defiende el interés colectivo por sobre los derechos individuales o privados, mantiene una orientación menos tradicional, más laica y que promueve la mayor intervención de la administración pública. (Mantilla, 2020)





- ➤ Centro. Se lo considera como una posición intermedia o neutral que rescata aspectos tanto de la ideología de izquierda como de derecha, una coyuntura o consenso que se asocia a políticas de economía mixta estableciendo al Gobierno como el actor central de acción política. (Marina, 2019)
- ➤ Centro derecha. Se relaciona tanto a ideologías centristas como a concepciones de la derecha política, si bien defiende el conservadurismo y la tradición no suele ser extremista manteniendo un equilibrio con el tema laico, "concuerdan con postulados centristas con tendencias conservadoras" (Fuentes, 2013).
- ➤ Centro izquierda. Converge ideales de la izquierda política y el centro, si bien defiende la igualdad social se aleja de extremos como el comunismo, "abogan por principios centristas con tendencias más progresistas" (Fuentes, 2013).

Cada una de las ideologías políticas conlleva consigo ideales propios que basa sus concepciones dentro de las organizaciones políticas, por ende, el segmento joven debe también identificar aquella postura ideológica que mejor representa sus ideales a fin de mantener claro su actuar al momento de tomar decisiones políticas.

4.3. Selección de candidatos a cargos de elección popular

4.3.1. Candidaturas

Una de las principales dimensiones que debe considerarse en el proceso de análisis de la selección de candidatos es aquella encaminada a entender quiénes pueden presentarse como candidatos a cargos de elección popular. De acuerdo a lo expuesto por Freidenberg (2003) existen dos formas de interpretar el proceso de selección, la primera, analizándolo a partir de lo dispuesto en las leyes electorales nacionales que definen requisitos y limitantes para quienes pueden ser candidatos u otra forma que es enfocada a los requisitos que indica el partido o movimiento político. Se debe tener claro que las normas electorales influirán en los requisitos o condiciones impuestos por cada organización política, de manera que ambas dimensiones se interrelacionan.

4.3.2. Cargos de elección popular

Los cargos de elección popular hacen referencia a aquellos puestos que generan un acceso a los ciudadanos al poder público mediante un proceso de elecciones, en el caso de nuestro país los cargos de elección popular son: Presidente/a de la República; Asambleísta; Parlamentario Andino; Prefecto/a y Viceprefecto/a; Alcalde/sa y Vicealcalde/sa y Vocales de Juntas Parroquiales. (Sistema de Información Legislativa, 2021)



Para ejercer los cargos puede participar cualquier ciudadano siempre y cuando cumpla los requisitos legales establecidos en la ley tales como el ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos políticos y en temas de edad existen exigencias acorde al cargo siendo así que para la dignidad de Presidente de la República se debe tener mínimo treinta y cinco (35) años mientras que para los cargos de elección a nivel seccional como alcaldes o concejales se requiere tener mínimo dieciocho (18) años al momento de inscribirse como candidato

4.3.3. Selección de candidatos

La selección de candidatos es uno de los procesos más importantes dentro del proceso electoral, dado que es el punto en el que las organizaciones políticas por medio de procesos predeterminados definen a la persona que los representará frente a la ciudadanía, siendo así que buscarán un individuo que represente la ideología, filosofía y valores de la organización política.

La selección de candidatos es definida como "el procedimiento a través del cual los partidos políticos deciden quién los representará en las elecciones, sean de cualquier orden y nivel para definir las opciones de liderazgo y representación puestas a disposición de los votantes" (García Arriaga, 2019).

De igual forma, Sarabia (2013) expone que la selección de candidatos se torna en el principal posicionamiento de los candidatos ante la ciudadanía, resultando ser la antesala para otorgar una más alta credibilidad a las organizaciones políticas y conferir mayor legitimidad sobre las candidaturas propuestas.

Para llevar a cabo el proceso de elecciones, en Ecuador, se requiere que previamente se inscriban candidaturas por parte de las organizaciones políticas con la finalidad de garantizar un adecuado proceso democrático. El órgano competente que en el país es el Consejo Nacional Electoral (CNE) se encarga de calificar y aceptar dicha inscripción verificando que cada uno de los aspirantes a candidaturas reúnan aquellos requisitos determinados por la ley y que no se encuentren inmersos en alguna de las prohibiciones o inhabilidades.

En el artículo 94 del Código de la Democracia ecuatoriano se expone también que las organizaciones políticas (partidos, movimientos políticos o alianzas) tienen la facultad de presentar candidatos para puestos de elección popular, estableciendo como requisito previo que los candidatos deben seleccionarse por medio de las denominadas elecciones primarias o mediante procesos electorales internos, que deben ser democráticos garantizando una participación igualitaria.



A esto se suma lo determinado en el artículo 108 de Constitución de la República (2008) que establece que la organización, funcionamiento y estructura de las organizaciones políticas deben ser democráticos, garantizando la alternabilidad y paridad entre hombres y mujeres en las directivas, seleccionando a sus candidaturas mediante procesos electorales internos y rendir cuentas sobre el proceso. Esto deja en evidencia el proceso democrático y representativo que también surge al interno de los partidos, en los cuales se espera exista una adecuada representatividad, equidad e inclusión.

4.3.4. Condiciones que intervienen en la designación del candidato en las organizaciones políticas

De acuerdo con lo expresado por Sánchez (2014) es primordial prestar atención "en las reglas que los partidos políticos implementan en su normativa interna para acceder a las candidaturas a cargos de representación". Como se ha mencionado previamente las organizaciones políticas cuentan con una normativa interna que permite regular el proceso para la designación de los candidatos.

A esto se puede agregar lo expresado por el autor Andrea (2018) quien destaca como temas a tomar en cuenta: Los antecedentes de los precandidatos y candidatos; los estatutos internos de selección de los miembros (afiliados o adherentes) de la organización; la competitividad existente en la elección y, por último, aquellos vínculos que posea el aspirante con fuentes de financiamiento generosas que ayuden a determinar la selección del candidato.

De acuerdo con lo establecido en la Red de Conocimientos Electorales (ACE, 2021) "el sistema electoral en sí mismo influye en la política", por esta razón, se debe considerar:

- Las leyes electorales las cuales presentan influencia en la selección de un candidato debido a que pueden incluir elementos como requisitos o leyes de cuotas encaminadas a garantizar la participación de aquellas minorías subrepresentadas a nivel nacional.
- ➤ Número de partidos políticos que se encuentran compitiendo en las elecciones teniendo presente a aquellos que tienen una mayor probabilidad de conseguir escaños esto suele provocar que las organizaciones políticas generen alianzas, estrategias o coaliciones influyendo en consecuencia en la selección del postulante.
- ➤ Nivel de confianza en la sociedad el cual pone en la mesa las diversas necesidades en relación a aspectos como la participación, la transparencia o una sociedad fragmentada que se tendrá presente y se reflejará en las organizaciones políticas.



Finalmente, la cultura de la organización política influye en la selección del aspirante a la candidatura porque se tiene presente la ideología que sustenta al partido o movimiento político, así como los valores tradicionales (honestidad, compromiso, ética) que lo rigen.

A partir de lo que exponen los diferentes actores se puede destacar ciertos elementos a tomar en cuenta al momento de establecer las condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ocupar cargos de elección popular, entre ellas se encuentran: las leyes electorales acorde a la normativa ecuatoriana y normativa interna de la organización política; los antecedentes de los precandidatos y candidatos; los valores ideológicos y tradicionales de las organizaciones políticas.

4.3.5. Factores que intervienen en el comportamiento electoral del individuo

Para dar una introducción al tema de comportamiento electoral es primordial comprender primero lo que se entiende por electorado. Para Alarcón (2017) el electorado es la "parte de la ciudadanía que puede ejercer el derecho de sufragio activo o derecho de voto en un proceso electoral dado, es decir, que goza de la potestad de participar en la elección de sus representantes o líderes". Por otro lado, para Aguirre (2020)

Constituye en un tipo de actor político que expresa sus preferencias por partidos políticos tradicionales o nuevos, anula su voto, sufraga en blanco o simplemente decide no acudir a las urnas el día de la elección, absteniéndose de participar por diferentes motivos en determinada elección.

De manera que se reconoce al electorado como aquel grupo de personas que dentro de un proceso democrático ejercen su derecho a elegir un representante en los comicios electorales y cuya decisión es necesaria para que se ejecute correctamente el proceso democrático.

Entonces, con la finalidad de establecer los factores que intervienen en la motivación del elector se da paso al denominado comportamiento electoral de los ciudadanos en cual consiste en el "proceso de formación y de expresión de las preferencias individuales y grupales en orden a las alternativas políticas sometidas al examen del voto" (Sánchez Parra, 2012).

El comportamiento que guía la decisión del electorado es un elemento que se ha estudiado constantemente, tal es el caso de los autores Córdoba, Toro, Vallejo, & Viveros (2021) quienes en su estudio del comportamiento electoral exponen que existen tres principales modelos o enfoques que permiten comprender en cierto grado el actuar del sufragarte al momento de ejercer su derecho al voto, es así que se clasifican en: enfoque sociológico; el enfoque psicológico y, por último el enfoque racional.

4.3.5.1. Enfoque Sociológico: El enfoque fue planteado por Paul Lazarsfel en conjunto con otros investigadores en 1954 y es conocido como sociológico dado que sus fundamentos, según Pérez Baralt (2006) (citado en Sánchez Parra, 2012) "privilegian las características o atributos sociales de los individuos como los principales determinantes de la participación política y del comportamiento electoral, tanto en el nivel individual como en el colectivo".

Siendo así que las variables que lo componen tienen un enfoque dirigido al contexto social, el cual va orientado a las condicionantes que se desarrollan en la misma sociedad por ende en el modelo se van a considerar elementos como: género, grupo de edad, estrato social, instrucción académica, etc., razones que para el elector llegan a ser determinantes al momento de respaldar a determinados candidatos.

Para la teoría sociológica es primordial el explicar las razones por las cuales el individuo toma las decisiones en el contexto electoral, destacando sobremanera la influencia que pueden llegar a ejercer las construcciones sociales en el proceso de toma de decisiones que realiza el votante quien puede llegar a respaldar a un candidato u organización política en función de condiciones y/o presiones que le rodean en su entorno inmediato. (Aguirre, 2020)

4.3.5.2. Enfoque psicológico: El enfoque psicológico se orienta al proceso de decisión del voto a partir de los procesos individuales del elector, quien basa su decisión a aquellos elementos o características que lo identifican con el candidato siendo así, en contraste con el enfoque sociológico, una decisión más personal que social.

El enfoque psicológico tiene sus cimientos en las investigaciones planteadas por el psicólogo Angus Campbell en 1960, el psicólogo plantea que las motivaciones de los votantes son generalmente inducidas por factores de tipo psicológico con un énfasis en la relación entre los electores y los procesos mentales que anteceden su decisión al momento de votar. Por ende, la decisión de votar es consecuencia de las actitudes políticas de los votantes (Aguirre, 2020).

Para Morales (2015) la decisión de voto por parte del sufragante se forja como resultado de una diversidad de factores que actúan a corto y largo plazo sean estos de naturaleza política como no política lo que incluiría creencias, valores, actitudes y sentimientos.

De manera que una decisión realizada a través de un enfoque de tipo psicológico se basará en variables relacionadas a la concordancia del individuo con el actuar del candidato por ende serán decisiones de corte psicológico aquellas enfocadas en la identidad partidista, el acercamiento con

la organización política, a las ideologías, actitudes o los valores que demuestre poseer el candidato y que generen la simpatía del elector.

4.3.5.2. Enfoque racional: El enfoque racional planteado por Anthony Downs en 1957 se basa en los postulados de "aplicación de los supuestos de racionalidad económica a la esfera política. En este sentido, el modelo de racionalidad o de elección racional propone que las personas tienen un comportamiento racional motivado y orientado a maximizar sus objetivos individuales" (Sánchez Parra, 2012).

Siendo así que el individuo basaría su elección a partir de una decisión racional tomando la decisión de optar por un candidato que para el individuo es quien presenta una mayor credibilidad y confianza, la persona, por ende, genera su voto seleccionado al postulante que llegue a producir mayores beneficios para el elector.

Es así que las variables que se consideraría para clasificar un voto como racional serían las enfocadas en: las propuestas de gobierno, la evaluación gubernamental, el perfil del candidato, las campañas, entre otros.

Se consideran de orden racional porque las propuestas engloban la visión que tiene la organización política para su plan de gobierno en caso de ser vencedores, por ende, el elector basará sus decisiones de acuerdo a las propuestas que para él resulten de mayor utilidad y que le representen un mayor beneficio a futuro.

La evaluación gubernamental por su parte se refiere al análisis de la gestión pública que ha sido desempeñada por otros candidatos vencedores en contiendas anteriores pero pertenecientes a la misma organización política o la valoración del desempeño del candidato en caso de que éste ya hubiere ejercido un cargo público, el votante tiene este elemento presente como referencia para decidir su voto.

El perfil del candidato es considerado racional porque se refiere a una evaluación, es muy probable que el elector para decidir su voto preste atención a la hoja de vida y trayectoria del postulante. Finalmente, en las campañas existe un enfoque en relación a la opinión que puedan generar los temas de campaña en el votante, es decir, el individuo brindará su apoyo en las urnas si durante este plazo se convence que elegir al candidato le generará mayores beneficios.

4.3.6. Perfil del candidato

La gobernabilidad dentro de un sistema democrático como el que rige a nuestro país requiere de una acertada gerencia pública con compromiso social. Es por ello, que aquellos



ciudadanos que aspiren a cargos de elección popular, obligatoriamente deberían reunir un conjunto de rasgos para asegurar la efectividad de su acción de gobierno. (Álvarez & Marcano, 2006)

Todo aquel que está dispuesto a participar en lo público debe tener presente que el servicio público se entiende como aquella acción de gobierno encaminada a satisfacer las necesidades y las demandas de los ciudadanos que conforman el Estado. Por ello, aún si la democracia permite que todo ciudadano pueda participar en la vida política al contar con los requisitos impuestos por el Estado, esto no implica que sea un sistema político perfecto, al contrario, existen ciertas deficiencias como lo es el descuido en el perfil de los candidatos. (Bautista, 2015)

Para Miller (citado en Crespo, 2014) el que candidato obtenga un buen perfil requiere del liderazgo, el mismo que debe contar con las siguientes características:

- > Competencia: definida por el autor como la experiencia y la capacidad intelectual.
- > Integridad: involucra valores como la sinceridad, confianza u honestidad.
- Fiabilidad: reúne aquellos atributos que se relacionan con la dedicación y responsabilidad.
- Carisma: Se refiere tanto a la apariencia como a aquella capacidad de la persona para comunicarse y conectar con la ciudadanía.

Existe una apertura bastante generalizada para el acceso a los cargos públicos, como en el caso de nuestro país a partir de los dieciocho años, no obstante, no se debe dejar de lado la importancia de que los líderes a puestos de representación pública sean los óptimos. Tal como expone Burke (1996) "La ciencia del gobierno que es practica en sí y dirige a tales propósitos prácticos, es materia que exige experiencia e incluso más experiencia de la que puede alcanzar en toda su vida una persona, por sagaz y observadora que sea".

De tal forma que, si bien son cargos de elección popular el candidato debe tener tanto valores como competencias dos características indispensables en las personas que ejercerán roles dentro de la administración pública. Para Álvarez y Marcano (2006) el desarrollo de las competencias dependerá de elementos como los valores, la actitud, la aptitud, la educación, la experiencia y el entorno que rodeen a cada individuo, mientras que los valores constituyen la base sobre la cual el postulante puede desarrollar y fortalecer sus competencias para desempeñar un determinado rol.

4.4. Jóvenes y los espacios de poder político

4.4.1. Juventud

De acuerdo con las Naciones Unidas (2021) se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Mientras que la Convención de los Derechos del Niño (1990) expone que "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años". Es decir, se es joven a partir de los 18 años de edad.

Los jóvenes constituyen un segmento importante de la población de América Latina y particularmente en nuestro país, Ecuador, por ello asegurar la inclusión social de esta población se constituye acorde a Cervantes (2020) como uno de los pilares centrales para avanzar en un proceso de desarrollo que tiene como horizonte la igualdad.

En el país la Ley de la Juventud (2014) expone que "se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad". A partir de ello se ha identificado que la población joven representa el 20% del total, de forma que 1 de cada 5 ecuatorianos es joven.

Es por ello que en el país el aporte de las políticas públicas para la juventud considera una serie de aspectos para posibilitar el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, con una mirada integral que abarque todos los ámbitos incluyendo la participación política.

La juventud de acuerdo a la UNICEF (2015) es entendida como el "período de oportunidades y cambios durante los cuales los y las jóvenes desarrollan sus capacidades para aprender, experimentar, utilizar el pensamiento crítico, expresar su libertad creativa y participar en procesos sociales y políticos", por lo que asegurar el pleno desarrollo de estas capacidades debe ser una prioridad común a todas las sociedades, los jóvenes son personas con energía, formados en nuevos contextos y por lo tanto poseen ideas innovadoras que van fortaleciendo el crecimiento integral.

4.4.2. Jóvenes y política

En los últimos años se instaló la creencia de que los jóvenes no están interesados en la política. Sin embargo, dicho estado de opinión está en contradicción con diversos estudios de entidades como el Centro de Investigaciones Sociológicas y la Comisión Europea (2020) que mediante sus investigaciones demuestran que entre los jóvenes existe una fuerte valoración de lo que significa la democracia.

Para Adenauer (2017) la apatía que manifiestan los jóvenes respecto a las instituciones políticas es proporcional al desinterés que dichas instituciones muestran por sus problemáticas y



preocupaciones. Esto sucede pues el sistema político y sus instituciones están pensados desde una lógica adulto-céntrica que no genera espacios para que los jóvenes puedan participar e incidir en las decisiones.

La consecuencia más importante para los autores Álvaro y Rubio (2020) es que la actual generación de jóvenes demanda una relación mucho más activa con los gobernantes en la que puedan influir y no solo se los considere como receptores pasivos de las decisiones.

Los autores también manifiestan que de continuar así se cambiará la relación de los jóvenes con los actores políticos tradicionales pues exigirán a estas organizaciones un formato de participación digital y móvil y a raíz de su desconfianza en los partidos tradicionales buscarán otras formas de influir en la agenda política por medios de participación no convencionales, sin embargo, este no es el ideal de la democracia. Demo Amlat (2021) es su investigación sobre la participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica resalta lo siguiente:

Que los jóvenes [...] se alejen de los mecanismos formales de representación política es una mala noticia para la democracia. Existen numerosas barreras legales y naturales en el acceso de personas jóvenes a altos cargos de representación, pese a que puedan votar desde los 18 en la inmensa mayoría de países de la región. Sin embargo, en los núcleos de toma de decisiones (gobierno, cámaras legislativas y partidos políticos), es todavía insignificante su presencia y protagonismo. Un protagonismo que se espera sea en beneficio de políticas públicas destinadas al sector del cual provienen. (Demo Amlat, 2021)

De forma que el generar esa cercanía entre la juventud y la política termina siendo un desafío a enfrentar, es necesario que se brinde la oportunidad a este sector de la población para que demuestren sus capacidades resultando primordial por ello el crear espacios en los que los jóvenes se vean incluidos.

4.4.3. Derechos políticos de los jóvenes en Ecuador

Los jóvenes son abiertamente considerados en la legislación del Estado ecuatoriano para formar parte de la política así lo podemos evidenciar en la sección segunda de la Constitución de la República (2008) denominada Jóvenes en la cual se destaca el artículo 39 que menciona al Estado como el encargado de garantizar los derechos del segmento juvenil además de ser el ente responsable de promover políticas, programas, recursos e instituciones que aseguren su participación e inclusión en los distintos espacios de poder público.



De igual manera en el artículo 2 de la Carta Magna se destaca que todos los ecuatorianos gozan del derecho a elegir y ser elegidos, el derecho a participar en los asuntos de interés público y el derecho a conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y de participar en las decisiones que éstos adopten; [...].

4.4.4. Ley de elecciones y cuotas

Las cuotas constituyen "acciones afirmativas¹ que reconocen la desigualdad y la necesidad de medidas temporales para que la participación política [...] avance más rápidamente" (CEPAL, 2020). Es decir, son acciones que se ejecutan con la finalidad de erradicar ciertas inequidades en grupos minoritarios o vulnerables que tienden a ser discriminados.

Peralta (2015) expone que "desde el enfoque del pensamiento liberal, el principio de la igualdad se concreta en una igualdad formal y abstracta que se materializa en el reconocimiento dado a partir del ordenamiento jurídico". Es así que se determina el derecho a la igualdad, el mismo que se fundamenta en dos principios, el primero es el principio de la no discriminación el cual postula que a pesar de que entre dos individuos existan muchas desigualdades esto no es razón para que se generen tratamientos que transgredan la dignidad humana.

Y el segundo, el principio de relevancia según el cual las diferencias entre los individuos resaltan para justificar un tratamiento apropiado (desigual) que garantice el ejercicio de derechos y una vida con dignidad. Es bajo estos criterios que el ordenamiento jurídico está llamado a respetar las diferencias y a establecer garantías para que todos los ciudadanos, sin importar sus diferencias, puedan gozar de sus derechos. (Peralta, 2015)

Ahora bien, en el país, los datos de la segunda Encuesta Nacional de Jóvenes y Participación Política realizada en 2019 ha puesto en evidencia que el porcentaje de jóvenes que no tienen ningún interés en política ha pasado del 14% en el año 2011 al 31% en 2019 resultando una cifra preocupante para el gobierno quien tiene bajo sus responsabilidades el promover la inclusión de los jóvenes en los espacios de poder público. (Instituto Nacional Demócrata, 2021)

Es por ello que, la Asamblea Nacional en el año 2020 decidió incorporar en el Código de la Democracia ciertas normas encaminadas a fortalecer el liderazgo de los jóvenes y los cambios generacionales en las organizaciones políticas. Uno de los cambios con mayor relevancia fue la creación de una cuota de participación de jóvenes de mínimo el veinticinco por ciento (25%) en las

¹ Actuaciones (medidas legales, administrativas o prácticas) dirigidas a reducir o, idealmente, eliminar las prácticas discriminatorias en contra de dos sectores históricamente excluidos. (Begné, 2017)



candidaturas a elecciones pluripersonales para ello las organizaciones políticas tienen que adoptar ciertas medidas mediante las cuales se garantice la formación y creación de estructuras de jóvenes tanto para la participación en los procesos internos como en los procesos electorales. (Instituto Nacional Demócrata, 2021)

4.5. Antecedentes

En la investigación realizada por Tórrez (2021) se demuestra que en Latinoamérica existe una brecha en cuanto a la edad con la que deben contar los aspirantes a candidaturas de elección popular, el autor expone que "la edad de la mayoría de legisladores/as oscila entre los 41 y 70 años y que apenas un 2.2% de parlamentaristas son menores de 30 años".

En Ecuador los representantes jóvenes que participan en las elecciones no suelen alcanzar resultados favorables, de acuerdo a los resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021) en la última contienda a nivel nacional correspondiente al año 2021 únicamente seis personas menores a 29 años lograron ocupar escaños principales a nivel legislativo. Se suma a ello el hecho de que las organizaciones políticas han preferido cubrir la cuota del 25% de candidatos jóvenes en las listas pluripersonales, que exige la Ley Orgánica Electoral ecuatoriana, pero ubicando a los jóvenes "al final de las listas o como suplentes" (Rueda, 2021).

Con los resultados de estos estudios se confirma que aún es imprescindible el luchar por garantizar una representación política efectiva en la que se tenga presente a los jóvenes como actores esenciales para generar cambios en los Estados.

Para Martín & Rubio (2020) el interés por la política entre los jóvenes es una realidad creciente que trascurre paralela al crecimiento de su insatisfacción con el funcionamiento de los canales formales de participación. Estos canales tradicionales son escasos y poco efectivos para alcanzar una influencia en la esfera política, percibida como alejada y desvirtualizada.

Es así que para los jóvenes los partidos y movimientos políticos también deben ir avanzando, para el segmento juvenil las organizaciones políticas van perdiendo eficacia como medios intermediarios para canalizar sus demandas e intereses. No obstante, se debe evitar el alejamiento y desafección de la población juvenil hacia la política siendo por ello necesario el que las organizaciones políticas integren de manera eficaz a aquellos jóvenes interesados en el tema y además generen escenarios y enfoques que atraigan a la juventud a fin de transformar los



paradigmas actuales. El contar con los lineamientos claros para su participación desde la presentación como candidatos al interno del partido favorecerá la representación del joven.

En lo relacionado a la participación política de los jóvenes Adenauer (2017) en su estudio de la Juventud y los desafíos en la nueva normalidad manifiesta que se evidencia " un desinterés de la juventud por la política «formal », ocasionado en parte por la desconfianza en un sistema que presenta un deterioro de las instituciones del Estado, y que se lo relaciona con prácticas de corrupción" siendo por ello necesario replantearse el enfoque adulto céntrico desde el cual se están planteando las acciones en la sociedad actual y más bien recomienda buscar procesos de inclusión que surjan del mismo segmento joven.



5. Metodología

5.1. Tipo de investigación

El presente proyecto de integración curricular fue una investigación mixta debido a que se tomó en cuenta información de carácter cuantitativo obtenida a partir de las estadísticas y bases de datos² del Consejo Nacional Electoral (CNE) que permitieron estudiar el grado de representatividad y condiciones que favorecieron a los jóvenes de entre 18 a 29 años de edad en los puestos de elección popular a nivel seccional, así como de los resultados de las encuestas aplicadas a los electores.

De igual forma, se consideró información cualitativa que en base al saber experto favoreció la identificación de las condiciones que han incidido en la representación de los jóvenes en las candidaturas. El diseño de la investigación es no experimental debido a que se consideró las variables de estudio en su entorno, determinando las condiciones estudiadas sin modificación de las mismas, además, posee un enfoque en la investigación-acción a fin encaminar los resultados obtenidos a la elaboración de un perfil como herramienta que permita consolidar una participación democrática y representativa.

5.2. Alcance

El proyecto abarcó la representación de jóvenes en cargos de elección popular en elecciones seccionales del cantón Loja, haciendo énfasis en las condiciones que favorecieron su participación en los cargos de alcalde y concejales. Para ello, la investigación presenta un diagnóstico de carácter longitudinal que permitió reconocer los resultados que han logrado alcanzar los jóvenes en las elecciones seccionales durante las cuatro últimas contiendas electorales correspondientes a los años 2004, 2009, 2014 y 2019, teniendo presente las estadísticas y bases de datos de páginas web oficiales de instituciones como el Consejo Nacional Electoral, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) y el Ministerio de Educación que permitieron establecer variables como: género, nivel académico, organización política, cargo o dignidad e ideología, elementos necesarios para cumplir el primer objetivo específico.

Además, la investigación es de carácter descriptivo dado que aborda las principales características que han favorecido la participación de los jóvenes en las candidaturas considerando

² Véase Anexo 1: Base de datos del Consejo Nacional Electoral respecto a los candidatos y resultados electorales.

la perspectiva de las organizaciones políticas para designar a sus representantes y la opinión de los electores.

5.3. Población

La población de estudio, a quien se le aplicará la encuesta, estará conformada por las personas habilitadas a votar mayores de 16 años residentes en el cantón Loja, con la finalidad de conocer su opinión respecto a la designación de candidatos jóvenes a cargos de elección popular e identificar desde su perspectiva el perfil que debería poseer el candidato, centrándonos específicamente en los cargos de alcaldes y concejales.

5.3.1. Muestra

Con la finalidad de definir la cifra de electores a quienes se les aplicará la encuesta para determinar las condiciones que facultan la participación de jóvenes en las candidaturas, se realizó el cálculo que se muestra a continuación:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Tabla 1Descripción de la fórmula

Descripción	Símbolo	Valor
Tamaño de la muestra	n	?
Tamaño de la población	N	153 792 ³
Nivel de confianza (95%)	Z	1,96
Probabilidad favorable	p	0,5
Probabilidad desfavorable	q	0,5
Error esperado	d	0.06^{4}

Nota: La tabla muestra una descripción del significado de los símbolos y valores empleados en el cálculo muestral. Elaboración propia.

$$n = \frac{(153792) \times (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)}{(0.06)^2 \times (153792 - 1) + (1,96)^2 \times (0.5) \times (0,5)}$$

$$n = 267$$

³ Número de sufragantes, acorde a la Base de Datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021)

⁴Margen de error basado en investigaciones previas, específicamente la Encuesta Nacional Sobre Jóvenes y Participación Política (Silva, 2014) (FLACSO, 2020).

De acuerdo con el cálculo realizado la encuesta debe aplicarse a 267 personas habilitadas a votar en el cantón Loja. Tomando esto en consideración se decidió estratificar la muestra a fin de determinar el número de encuestas a aplicar en cada sector, lo cual se expone a continuación:

Tabla 2

Muestra estratificada

Parroquias	# de Electores	% Representativo	Integrantes muestra	
Loja	129197	84%	226	
Jimbilla	932	1%	2	
San Lucas	3252	2%	6	
Santiago	998	1%	2	
Taquil	2068	1%	4	
San Pedro de Vilcabamba	808	1%	1	
Quinara	968	1%	2	
Malacatos	5152	3%	9	
Vilcabamba	3469	2%	6	
Yangana	981	1%	2	
Gualel	1384	1%	2	
El Cisne	1033	1%	2	
Chuquiribamba	1723	1%	3	
Chantaco	960	1%	2	
Total	152925		267	

Nota: La tabla expone a detalle el muestreo estratificado especificando el número de encuestas a aplicar en las parroquias del cantón Loja. Elaboración propia.

Debido a la presencia de la COVID-19 en el país, hubo dificultad para movilizarse por el Cantón. Por tal motivo las encuestas aplicadas en las distintas parroquias rurales del cantón Loja se hizo de manera virtual con la ayuda de los Presidentes o Secretarias de las Juntas Parroquiales.

5.4. Métodos

5.4.1. Deductivo

Se empleó el método deductivo debido a que se infirió características específicas a partir de generalizaciones, es decir, se tomó como base de estudio una muestra de electores que



permitieron explicar las características de toda la población, de forma que se consideró el perfil que se espera de un representante joven a las candidaturas seccionales teniendo como escenario el cantón Loja.

5.4.2. Analítico - sintético

Una vez obtenida la información correspondiente a las encuestas, entrevistas y la base de datos expuesta en las fuentes oficiales del CNE, se procedió a aplicar el método analítico el cual permitió examinar e interpretar adecuadamente los resultados en relación a las condiciones que facultan la participación política de los jóvenes. Igualmente, se aplicó el método sintético a fin de extraer los hallazgos de mayor relevancia en la investigación y a partir de ello establecer las conclusiones de la investigación respecto a la realidad política de los candidatos jóvenes en el país.

5.5. Técnicas de investigación

5.5.1. Entrevista

Se usó la técnica de la entrevista semiestructurada elaborada mediante la herramienta *Google Forms* y dirigida a los principales partidos políticos con sede en el cantón Loja con la finalidad de obtener información primaria relevante sobre la normativa interna y las características que toman en cuenta para designar un candidato como representante a cargos de elección popular, a fin de dar cumplimiento al segundo objetivo específico de la investigación.

5.5.2. Encuesta

La encuesta fue una herramienta necesaria en el proceso de investigación porque a partir de su aplicación se recabó información relacionada a las características que toman en consideración los electores para brindar su apoyo a los candidatos jóvenes en el cantón Loja, necesario para complementar el cumplimiento del segundo objetivo específico. Para su elaboración de empleó la herramienta *Google Forms* la misma que facilitó la aplicación de las encuestas, especialmente en las parroquias rurales del Cantón dado que se compartió el link de la encuesta a los presidentes o secretarias de las juntas parroquiales para la obtención de la información.

5.5.3. Revisión documental

Se empleó la revisión documental dado que se llevó a cabo consultas bibliográficas que permitieron sustentar el proyecto a través de la teoría, teniendo en cuenta la información relevante presente en artículos académicos, páginas web oficiales, boletines informativos, revistas, libros, periódicos, etc. Fue de gran utilidad especialmente para dar cumplimiento al tercer objetivo específico centrado en la elaboración del perfil del candidato.



5.6. Herramientas utilizadas en el proceso investigativo

5.6.1. PSPP

Programa estadístico empleado para el análisis de los resultados electorales de los comicios ejecutados en el cantón Loja entre los años 2004 - 2019 a nivel seccional, se hizo uso del programa PSPP debido a que es la herramienta empleada por el Consejo Nacional Electoral para la presentación de sus bases de datos.

5.6.2. Microsoft Excel

Programa de software empleado para el análisis y tratamiento de los datos recopiladas a través de herramientas como las entrevistas dirigidas a los representantes legales de partidos o movimientos políticos y las encuestas aplicadas a los electores. Mediante el programa Excel se realizaron las tablas y gráficas dinámicas que permitió presentar la información en el presente trabajo investigativo.

Finalmente, una vez obtenidos y sintetizados los resultados de la investigación se procedió a ejecutar la validación y socialización⁵ de los mismos, haciendo uso de la plataforma zoom que permitió llevar a cabo la reunión en la cual se citó a funcionarios del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Loja, representantes de las organizaciones políticas con sede en el Cantón Loja, jefes de las Juntas Parroquiales o delegados y ciudadanía en general.

⁵ Véase Anexo 6: Evidencia de validación y socialización de resultados

6. Resultados

En la presente investigación el objetivo general consistió definir las condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja, teniendo presente que *la facultad* hace referencia a aquellas características, capacidades o aptitudes que permiten a los candidatos jóvenes participar por un cargo de representación política. Es primordial tener en consideración que, según la Ley de la Juventud, se considera joven a toda persona de entre 18 a 29 años de edad.

Para el cumplimiento del objetivo se ha tomado en consideración varias herramientas, entre ellas el estudio longitudinal de la participación de los jóvenes en las elecciones seccionales celebradas durante los años 2004 a 2019 con un enfoque en las características que poseían los candidatos electos en las contiendas anteriores, posteriormente se estudió la perspectiva de las organizaciones políticas y el electorado para determinar una comparativa y finalmente, con ello establecer un perfil respecto a lo que se espera de un candidato a las dignidades de alcalde y concejales en el Cantón. Es así que se presentan los resultados que se han obtenido una vez aplicados los métodos y técnicas establecidas, procesando la información acorde a cada objetivo.

6.1. Características relevantes desde la perspectiva histórica, periodo 2004 – 2019.

Con el propósito de contextualizar el grado de participación del segmento juvenil en el cantón Loja y determinar aquellas las condiciones que facultaron su participación desde una perspectiva histórica se ha recopilado información de la base de datos del Consejo Nacional Electoral correspondiente a los periodos 2004, 2009, 2014 y 2019 obteniendo las tablas que se exponen a continuación:

Tabla 3Candidatos a alcaldes en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019

Grupo etario	Rango de edad	Año 2004	%	Año 2009	%	Año 2014	%	Año 2019	%
1	Menos de 30 años	0	0%	1	17%	0	0%	0	0%
2	De 30 a menos de 45 años	4	67%	0	0%	3	50%	0	0%
3	De 45 a menos de 65 años	2	33%	5	83%	1	17%	5	56%
4	De 65 años y más	0	0%	0	0%	2	33%	4	44%
	TOTAL	6	100%	6	100%	6	100%	9	100%

Nota: La tabla presenta la participación de candidatos a alcaldes en las elecciones seccionales del cantón Loja periodo 2004 a 2019, clasificadas por rango etario. Fuente: Base de datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

Dentro de los cuatro años de estudio se observa que, para el cargo de alcalde, la participación de candidatos de entre 18 a 29 años de edad llegó a ser nula, esto a excepción de las elecciones seccionales celebradas en el año 2009 donde se contó con la presencia de un joven candidato, el señor Gerónimo Ruiz Loaiza quien a sus 27 años de edad postuló para el cargo a la alcaldía como representante del Movimiento Socialista Revolucionario (MSR), lista 69.

El candidato no resultó vencedor en las elecciones, no obstante se puede destacar aquellas condiciones que favorecieron a su postulación, desde un enfoque político se evidencia la ideología del Movimiento centrada en el progresismo con tendencia a la izquierda; desde un enfoque social se observa que la instrucción académica del postulante se encontraba en el ámbito jurídico preparándose como abogado y próximo a alcanzar el título de cuarto nivel como doctor en jurisprudencia, contaba con aptitudes a su favor tales como liderazgo, capacidad de oratoria y su activismo constante enfocado en defender los intereses y bienestar de la ciudadanía. (LinkedIn, 2009)

Además con los resultados obtenidos se observa que para el cargo a la alcaldía existe una mayor participación de personas de entre 30 a 65 años, resultando generalmente vencedores de la contienda el Ing. Jorge Bailón Abad o el Dr. José Bolívar Castillo quienes por su trayectoria política y reconocimiento de la ciudadanía mantuvieron su posición en la alcaldía por más de una década resaltando así el cacicazgo que se ha formado en el Cantón Loja, especialmente en este cargo.

Tabla 4Candidatos a concejales en las Elecciones Seccionales del período 2004-2019

Grupo Etario	Rango De Edad	Año 2004	%	Año 2009	%	Año 2014	%	Año 2019	%
1	Menos de 30 años	11	23%	37	30%	12	14%	12	11%
2	De 30 a menos de 45 años	21	44%	54	44%	31	36%	29	26%
3	De 45 a menos de 65 años	13	27%	28	23%	39	45%	63	57%
4	De 65 años y más	3	6%	4	3%	4	5%	6	5%
	TOTAL	48	100%	123	100%	86	100%	110	100%

Nota: La tabla presenta la participación de candidatos a concejales en las elecciones seccionales del cantón Loja periodo 2004-2019, clasificadas por rango etario. Fuente: Base de datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla.

En cuanto al cargo de concejales se puede resaltar que si existe tendencia a una mayor participación de jóvenes para esta dignidad específica, el Cabildo es un cuerpo colegiado que requiere de un mayor grupo de postulantes. Pero, pese a la mayor participación esto no implica que el grado de inclusión sea el más óptimo.



En el caso del cantón Loja, el nivel de participación de las personas menores a 30 años generalmente no sobrepasa al treinta por ciento (30%), siendo este valor la cúspide alcanzada por los candidatos jóvenes en las elecciones realizadas en 2009, a razon de que Ecuador "hacía frente a un nuevo escenario electoral en términos de condiciones jurídicas y políticas del sistema electoral" (Sánchez & Correa, 2017). Las leyes ecuatorianas se vieron modificadas con las reformas realizadas en la Constitución de 2008 variando requisitos tales como el haber cumplido dieciocho años para inscribise a las candidaturas de nivel seccional y legislativo, es decir, se amplió el límite de edad incentivando con ello una mayor participación de los diversos sectores sociales notándose así la participación de figuras jóvenes y nuevos rostros quienes vieron estas reformas como una oportunidad de incidir en la política ecuatoriana.

A partir de este punto se puede resaltar al elemento legislativo como una condición principal que faculta la participación del segmento joven, las leyes juegan un rol primordial en el sistema electoral y democrático siendo así que influyen directamente en las normas internas de las organizaciones políticas favoreciendo a la inclusión de los sectores subrepresentados, en este caso al ampliar el límite de edad de los postulantes a candidaturas se invitó a un mayor grado de involucramiento por parte de la juventud en el escenario político, tal como se observa en las tablas 3 y 4, respectivamente.

Ahora bien, un aspecto relevante a identificar es el tipo de candidatura mediante la cual el sector joven ha logrado ser partícipe de los comicios del cantón Loja obteniéndose lo siguiente:

Tabla 5 *Tipo de candidatura de los jóvenes en las contiendas electorales, periodo 2004-2019*

•			-	
Contiendas Electorales	Principal	%	Suplente	%
Año 2004	11	23%	13	27%
Año 2009	38	31%	57	46%
Año 2014	12	14%	36	42%
Año 2019	12	11%	19	17%

Nota: La tabla presenta el tipo de candidatura a través de la cuál participaron los jóvenes en las elecciones seccionales del cantón Loja periodo 2004-2019. Fuente: Base de datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla.

De acuerdo con la información presentada por el Consejo Nacional Electoral, el tipo de candidatura en la cual las personas menores de treinta años mantienen una mayor participación en los procesos de elecciones es en el cargo de suplentes o alternos.



En la tabla podemos evidenciar que en el año 2004 el 27% jóvenes formaron parte de las elecciones participando en cargos alternos, no obstante, no existe una brecha muy distante respecto a su postulación en cargos principales. Esto a diferencia de los años 2009 y 2014 en los cuales se observa que más del 40% de candidatos jóvenes participaron en las contiendas en calidad de suplentes.

Por último, en el año 2019 la brecha de participación entre cargos principales a alternos se reduce, pero esto solo se debe a la baja participación de los jóvenes en el proceso electoral. Con estos resultados se refleja como en la conformación de las listas predomina el enfoque adultocéntrico relegando al segmento juvenil a ser actores secundarios dentro de los espacios formales de toma de decisiones.

Es así que podemos destacar como una condición para la participación del joven candidato, al auspicio que logre obtener dentro de las organizaciones políticas, si el postulante llega a demostrar sus capacidades correctamente logrará liderar o encabezar una lista manteniendo una candidatura a cargos principales. Además, si el candidato logra tener el respaldo de la ciudadanía tendrá mayor oportunidad de optar por una candidatura princial y no estará "en la sombra de un candidato con una dignidad mayor" (Aguirre R., 2019).

Otro punto a considerar dentro del escenario político es el apoyo que ha brindado el electorado a los candidatos, así que en la Tabla 6 se expone los resultados electorales que involucran a los aspirantes de entre 18 a 29 años de edad, especificando el género, organización política, ideología predominante y nivel de instrucción académica del candidato a fin de establecer las condiciones que poseían aquellos postulantes que consiguieron votos favorables en las contiendas electorales celebradas a nivel local:



Carrera de Administración **Pública**

Tabla 6

Resultados electorales en las elecciones seccionales, periodo 2004-2019

Año	Cargo	Tipo de candidatura	Nro. de Candidatos Jóvenes	Jóvenes Electos	%	Candidatos	Género	Organización Política	Ideología	Nivel de Instrucción Académica											
	Alcalde	Principal	0	0	0%																
•						Chicaiza Cruz María Elisa	Femenino	Alianza CFP/PRE/ID/PS-FA	Izquierda	S/N											
		Principal	11	3	27%	Meneses Sotomayor María	Femenino	Alianza PSC/DP-UDC	Derecha	Licenciada en ciencias sociales políticas y económicas											
2004	Concejal					Romero Jarre María Rosa	Femenino	Alianza MIRE/PSP	Derecha	S/N											
	Concejui	Suplente	13	2	15%	Sarmiento Vélez Johana	Femenino	Alianza CFP/PRE/ID/PS-FA	Izquierda	Licenciada en ciencias sociales políticas y económicas											
		Supleme	13	2	1370	Ortega Riofrio Rene Fabricio	Masculino	Alianza MIRE/PSP	Centro Derecha	Licenciado en ciencias sociales políticas y económicas											
	Alcalde	Principal	1	0	0%	Gerónimo Ruiz Loaiza	Masculino	Movimiento Socialista Revolucionario	Centro izquierda	Abogado/ Doctor e Jurisprudencia											
•						Meneses Sotomayor María	Femenino	Movimiento Red, Ética Y Democracia	Izquierda	Licenciada en ciencias sociales políticas y económicas											
	Princ		Principal	37	4	11%	Jaramillo Hurtado John	Masculino	Movimiento Patria Altiva I Soberana	Izquierda	Bachiller										
		•				Loja Reyes Darío Javier	Masculino	Frente De Acción Revolucionaria		Ingeniero en sistemas											
2009						Sarmiento Vélez Johana	Femenino	Alianza PS-FA/ID	Izquierda	Doctora en Jurisprudencia											
	Concejal	Concejal	Suplente								Abarca Jumbo Ruth Del Cisne	Femenino	Movimiento Patria Altiva I Soberana	Izquierda							
		Cumlente		57	=	00/	Luna Aponte Diana Carolina	Femenino	Movimiento Patria Altiva I Soberana	Izquierda	Ingeniera en Administración d Empresas										
		Suplente	57	3	3	5	5	5	3	5) 9%	3 9%	5 9%	3 9%	3 9%	5 9%	Ortega Riofrio Adriana	Femenino	Conciencia Ciudadana	S/N	Abogada
						Churo Vicente Liliana Elizabeth	Femenino	Frente de Acción Revolucionaria		Bachiller											
						Cisneros Jaramillo Luis	Masculino	Alianza PS-FA/ID	Izquierda	Bachiller											
	Alcalde	Principal	0	0	0%				7												
•		D: : 1	12	2	170/	Cruz Vaca Jeannine	Femenino	Alianza Creo - Suma	Centro derecha	Bachiller/ estudiante d Comunicación Social											
2014		Principal	12	2	17%	Suing Rivas Karla Gabriela	Femenino	La Revolución Ciudadana - Avanza	Izquierda	Abogada											
2014	Concejal					Guaillas Guaillas Cisne	Femenino	Alianza Camino Al Progreso	Derecha	S/N											
		Suplente	36	3	8%	Chavez Toledo Maria Cristina	Femenino	La Revolución Ciudadana - Avanza	Izquierda	S/N											
					1	Del Hierro Herrera Gustavo Alejandro	Masculino	La Revolución Ciudadana - Avanza	Izquierda	Abogado											
	Alcalde	Principal	0	0	0%																
•		Principal	12	0	0%				1 4												
2019	Concejal					Ángel Feijoo Feijoo	Masculino	Alianza Loja Para Todos	Centro Izquierda	Bachiller											
	J	Suplente	19	2	11%	Vanesa Mendieta Ocampo	Femenino	Alianza Loja Progresa	Centro	Lic. en Ciencias de la Educació Mención Psic.Educ. y Orientació											

Nota: Resultados obtenidos por los jóvenes que postularon al cargo de alcalde y concejales en las elecciones seccionales del cantón Loja periodo 2004-2019. Fuente: Base de datos del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021), Ministerio de Educación (2022) y SENESCYT (2022). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla



Con la información recabada se puede determinar que el nivel de apoyo por parte de los votantes del cantón ha sido mínimo. En el año 2004 tres de los once candidatos jóvenes que encabezaron las listas lograron resultar electos para ocupar cargos de elección popular, siendo vencedores tres candidatas mujeres que formaban parte de alianzas entre organizaciones políticas. Para el año 2009 el número de candidatos participantes aumentó considerablemente, sin embargo, no se logró el apoyo necesario por parte de la ciudadanía para lograr posicionarlos en las dignidades de representación política, solo 4 de los 37 aspirantes lograron ser electos. Posteriormente, en el año 2014 el nivel de participación de las personas de entre 18 a 29 años de edad disminuyó, resultando solo dós jóvenes electas para el cargo de concejales principales. Finalmente, en las elecciones seccionales celebradas en 2019 niguno de los doce jóvenes que participaron como cabeza de lista en el comicio electoral lograron ser elegidos, demostrando así una tendencia a la baja.

Con estos resultados es evidente que otra condición clave que favorece la participación es el nivel de confianza en la ciudadanía, en el estudio se observa que el apoyo ciudadano no llegó a los candidatos durante el proceso electoral, es decir, pese a la participación de la juventud no siempre se ha logrado posicionar a los jóvenes en espacios formales adecuados para su participación en la toma de decisiones públicas, lo cual limita y desincentiva tanto al sector juvenil como a las organizaciones políticas.

Por otro lado, refrente a las condiciones que facultaron la participación del segmento joven no se debe ignorar el hecho de que, en el cantón Loja, los candidatos menores de 30 años que consiguieron un escaño dentro de la contienda electoral generalmente son del género femenino y, pese a que en las cuatro últimas elecciones a nivel local no ha predominado una organización política si se puede observar que las alianzas estratégicas entre diversas organizaciones políticas han jugado un papel primordial logrando con éxito posicionar en los cargos a sus representantes, siendo preponderante la ideología política con inclinación de izquierda. Otro punto a destacar es el nivel de intrucción académica formal de quienes llegaron a dignidades de elección popular, en este apartado predominan estudios de tercer y cuarto nivel orientados a las ramas de las Ciencias Sociales, Políticas, Económicas, de Comunicación Social y de Derecho.

Finalmente, una vez analizadas las cuatro contiendas electorales se puede destacar condiciones predominantes los cuales se pueden visualizar sintetizadas la Tabla 9 y 12 del presente trabajo de integración curricular.

6.2. Características que se toman en cuenta para la selección un candidato joven

Al momento de determinar las condiciones que permiten la designación y elección de un candidato se ha tenido presente tres dimensiones, la primera, basada en las características presentes en los jóvenes candidatos acorde a la información histórica obtenida de la base de datos y presentada en el objetivo anterior; la segunda, que se enfoca en lo expresado por las organizaciones políticas respecto a los requisitos legales y/o atributos que debería poseer el aspirante y, la tercera, que contiene la opinión del electorado sobre las características que debe tener el candidato.

Por consiguiente, el presente apartado se ha dividido en tres secciones: el 6.2.1 que presenta la visión de las organizaciones políticas; el 6.2.2 que plantea la perspectiva electoral y el 6.2.3 que presenta una comparativa entre las variables comunes derivadas de las tres dimensiones de estudio. Tener presente estas perspectivas permite complementar y contrastar la información enriqueciendo los hallazgos de cada objetivo y permitiendo la elaboración del perfil presentado en el tercer objetivo específico. Es así que una vez aplicadas las herramientas metodológicas se obtuvo los resultados que se muestran a continuación:

6.2.1. Organizaciones Políticas

Para identificar las características que se toma en cuenta para la designación de un candidato a cargos de elección popular se empleó como herramienta la entrevista dirigida a los representantes legales de partidos y movimientos políticos oficialmente registrados en el Consejo Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Loja⁶.

A partir de las entrevistas⁷ realizadas se estableció los rasgos que presentan un mayor valor para las organizaciones de corte nacional y provincial al momento de seleccionar un candidato que lo represente en las contiendas electorales.

La primera pregunta planteada a los representantes legales fue en relación a los mecanismos para fortalecer la participación política de los jóvenes al interno del partido quienes supieron exponer a los siguientes:

➤ Capacitaciones: Las organizaciones políticas constantemente realizan reuniones y capacitaciones dirigidas a militantes, afiliados y/o adherentes en general. Se debe tener presente que el Estado asigna recursos a las organizaciones políticas que hubieren cumplido los requisitos en relación del financiamiento público determinados en el artículo 355 del

⁶ Véase Anexo 2: Organizaciones políticas registradas en el Consejo Nacional Electoral de Loja

⁷ Véase Anexo 3 y Anexo 5: Modelo de entrevista y evidencia de aplicación



Código de la Democracia y los representantes legales de las organizaciones han resaltado que con ayuda de este fondo partidario que es asignado a través del Consejo Nacional Electoral se ejecutan las actividades de capacitación y formación dirigidas a los jóvenes respecto a la política, la inclinación ideológica del partido o movimiento respectivo, entre otros temas relevantes para inserción en el entorno político y electoral.

➤ Organismos Internos: Los movimientos y partidos políticos están integrados por una dirección o un frente de juventudes que son organismos a través de los cuales las organizaciones pretenden incentivar la participación de la juventud en el quehacer político y democrático al reconocerlos como un sector primordial para generar cambios además de ser actores que permitirán enriquecer la labor de las organizaciones encaminándolas a una visión más integral e incluyente de las problemáticas sociales en la actualidad. Este mecanismo tiene como base la normativa electoral del país, específicamente el artículo 331 inciso 8 de la Ley Orgánica Electoral (2009), que establece como una obligación de las organizaciones políticas el "incluir a los colectivos tradicionalmente discriminados".

Así mismo, se planteó a las cinco autoridades sobre cuáles son los factores que intervienen para la selección de un candidato en la organización política a la que pertenecen obteniendo los siguientes datos:

Tabla 7Condiciones que facultan la selección de un candidato en las organizaciones políticas

Factores	Informantes	% de informantes
Normativas	5	100%
Respaldo ciudadano	4	80%
Competitividad de la elección	3	60%
Actitudes y aptitudes del candidato	4	80%

Nota: Información obtenida de la entrevista aplicada a los representantes legales de las Organizaciones Políticas del cantón Loja. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

6.2.1.1. Normativas: Las normativas resaltan nuevamente como una condición que juegan un rol de importancia, tal como se resaltó previamente en la tabla 3 y, las organizaciones políticas las tienen presente al momento de escoger un candidato sin distinción de edad. Actualmente el Código de la Democracia de Ecuador dictamina que en las listas a presentarse debe constar un 25% de candidatos jóvenes de entre 18 a 29 años de edad, un requisito que interviene notablemente al escoger al candidato idóneo. Más, sin embargo, los entrevistados han destacado que en los partidos y movimientos políticos de los que forman parte cuentan con el Frente de

Jóvenes o Direcciones de Juventudes en sus líneas para incluir a este sector de la población, desde mucho antes de la imposición normativa.

También manifestaron los elementos que toman en consideración en base a la normativa interna, obteniendo como resultado que los estatutos y reglamentos internos de los partidos y movimientos políticos se basan en las siguientes normativas, para establecer las características de los candidatos tal como se encuentra expuesto a continuación:

Tabla 8

Elementos de selección de un candidato según la normativa

Constitución (2008) artículos 119 y 142:

- 1. Tener la nacionalidad ecuatoriana.
- 2. Estar en goce de los derechos políticos.
- 3. Cumplir los requisitos de edad: 35 años para Presidente/a de la República y 18 años de edad para el cargo de asambleístas al momento de la inscripción de la candidatura.

Constitución de la República (2008)

Art 113.- No pueden ser candidatas/os de elección popular:

- 1. Personas que al momento de inscribirse como candidato tengan contrato con el Estado en relación a la ejecución de obras públicas, estén prestando un servicio público o en la explotación de recursos naturales.
- 2. Aquellos que hubieren recibido sentencia condenatoria ejecutoriada
- 3. Las personas que adeuden en el tema de pensión alimenticia.
- 4. Juezas o jueces a menos que hubieren renunciado a sus funciones seis (6) meses antes de la fecha indicada para las elecciones.
- 5. Miembros del servicio exterior a menos que hubieren renunciado a sus funciones seis (6) meses antes de la fecha indicada para las elecciones.

Art. 95.- Los requisitos para cargos a nivel seccional son los siguientes:

- 1. Haber cumplido dieciocho (18) años de edad al momento de inscribir la candidatura.
- 2. Gozar de los derechos políticos.
- 3. Debe haber nacido en la jurisdicción en la que postula o haber vivido en ella de manera ininterrumpida los dos (2) últimos años previos a la inscripción de la candidatura.

Código de la Democracia (2009)

- 4. Requiere constar en el registro electoral del lugar al que desea representar y haber sufragado en el último proceso electoral.
- 5. No incursar ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución de la República.

Art. 347.- Los candidatos/as que postulen a elecciones internas deben:

- 1. Presentar por escrito su aceptación a la nominación y participación en el proceso electoral.
- 2. Hacer entrega de una declaración jurada que incluya su hoja de vida y las propuestas en caso que se llegue al cargo por el cual postula.
- 3. Establecer, por escrito, su compromiso de acatar los resultados y su obligación de respaldar las candidaturas vencedoras del proceso electoral interno.

- 4. Someterse a las normas internas y agotar los recursos legales para la resolución de conflictos que pudieran surgir en el proceso electoral.
- 5. Cumplir con los requisitos legales exigidos para el cargo de elección al que aspira; las normas y disposiciones de la organización política

Los requisitos comunes en los reglamentos internos de las organizaciones políticas son:

- 1. Ser ecuatoriana/o por nacimiento o naturalización.
- 2. Tener mínimo 18 años de edad, sin distinción de género.
- 3. Estar en goce de los derechos políticos correspondientes y no incursionar las inhabilidades especificadas en la Constitución.

En cada reglamento se incluyen también ítems específicos como:

Reglamentos Internos

- 1. Ser tolerante e incluyente con la diversidad de pensamiento, sexo, raza, religión, creencias y costumbres de los demás. (PSP, 2020)
- 2. Garantizar una honesta trayectoria y voluntad de servicio a la comunidad
- 3. Comprometerse al cumplimiento disciplinado del ideario, del Estatuto y de los lineamientos establecidos.
- 4. Sujetar la actividad política a los principios del Ideario, Plan de Gobierno y el Estatuto de la organización política. (PSC, 2020)
- 5. Haber demostrado coherencia y ética en su vida política. (CREO, 2015)

Resultando primordial para el candidato conocer los estatutos y reglamentos de la organización política de su interés.

Nota: La información expuesta se recopiló de la entrevista dirigida a las Organizaciones Políticas y la investigación documental realizada a las normativas implicadas. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

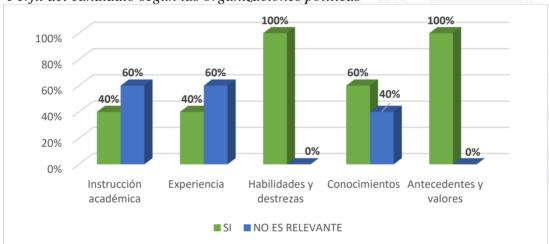
6.2.1.2. Respaldo de la ciudadanía: El nivel de confianza ciudadana en el candidato es un elemento de relevancia, 4 de cada 5 organizaciones lo han destacado como un factor a considerar al momento de designar un candidato, de forma que las autoridades rescatan la importancia de que "el joven interesado en participar en el proceso de elecciones sea previamente un activista" a fin de que logre reconocimiento, apoyo y posterior aceptación ciudadana para a futuro optar por una dignidad de elección soberana.

6.2.1.2. Competitividad de la elección: En cuanto a la competitividad de una elección, el 60% de los entrevistados lo rescataron como un factor presente al momento de escoger un candidato. Uno de los principales objetivos de las organizaciones políticas es el ser partícipes en las elecciones e impulsar aspirantes a cargos políticos de representación a fin de que sus candidatos logren acceder a las dignidades de elección. No obstante, también han mencionado que más allá de la competitividad se encuentra el presentar un postulante que represente la filosofía, objetivos e ideología de la organización política, una persona con vocación para servir a la

colectividad, que actúe con responsabilidad no solo buscando ser elegido "sino cumplir y hacerlo bien".

6.2.1.3. Actitudes y aptitudes del candidato: Finalmente, las organizaciones entrevistadas han expuesto como factor las actitudes y aptitudes del candidato, resulta esencial que el postulante sea alguien preparado para hacer frente a la responsabilidad de ejercer una dignidad de representación política. Es una suma de características el unir las habilidades administrativas, comunicativas, las destrezas propias de la persona con su carisma, actitud frente a la ciudadanía, su iniciativa para hacer frente a los problemas y aceptar retos. Entre las preguntas realizados a los representantes legales de los diferentes partidos y movimientos políticos del cantón Loja también se planteó el establecer que tan importante resulta para la organización política los factores que influye en el perfil de un postulante a candidaturas, obteniendo los siguientes resultados:

Figura 1
Perfil del candidato según las organizaciones políticas



Nota: En la gráfica se visualizan los elementos a integran un perfil del aspirante, destinados a recopilar información relativa a los postulantes a cargos de elección en el cantón Loja. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

En lo correspondiente a la instrucción académica del candidato el 40% de entrevistados ha estimado que "es un factor indiscutible e imprescindible", han contemplado que a partir de los dieciocho años se puede dar inicio a las afiliaciones políticas, según lo dictamina la ley electoral ecuatoriana, por ende, indican que un título de tercer nivel debería ser el requisito mínimo establecido agregando que existe la oportunidad de prepararse tanto política como académicamente y estos factores no deberían ser excluyentes. Para el 60% restante la instrucción académica no es un factor determinante, han manifestado que si bien la educación en una herramienta social aún es un poco segregada además, existen individuos que pese a no haber terminado una carrera poseen



aptitudes, vocación y una gran capacidad para comprender los problemas que afectan a la ciudadanía preparándose a través de su experiencia en la vida, de forma que si el postulante no infringe las prohibiciones que dicta la Constitución ecuatoriana está amparado bajo el derecho a ser elegido y capacitado para participar como candidato. Esto en contraste con los resultados obtenidos en la Tabla 6 del primer objetivo específico donde se observa que la mayoría de participantes jóvenes contaban con título de tercer o cuarto nivel.

En lo referente al segundo ítem, el 40% de partidos y movimientos políticos han determinado que para participar por un puesto de elección popular si es necesaria la experiencia, específicamente para la juventud resaltan como primordial que previo a optar por candidaturas hubieren activado en temas sociales, demostrando sus capacidades de liderazgo, participación y conciencia social dado que el formar parte de estas actividades genera vivencias que fortalecen la experiencia de los jóvenes siendo el primer paso para comprender la responsabilidad que implica el ser representante de la población y aún más del segmento juvenil. Por otra parte, el 60% de los entrevistados han expresado que la experiencia "es un legado de vivencias que se adquieren durante el tiempo", "se hace camino al andar, nadie nace sabiendo", en otras palabras, la experiencia es algo que se puede ir enriqueciendo con el tiempo, así también manifiestan que existen espacios como el Consejo Cantonal, donde se forma parte de un cuerpo colegiado y en el cual se puede ganar experiencia con la guía y contribución de quienes integran estos cargos específicos.

El tercer ítem hace referencia a las habilidades y destrezas que debe poseer un postulante a candidaturas, para este aspecto todos los representantes de las organizaciones, sin excepción, han planteado la importancia de fortalecer y potenciar las cualidades que posea el joven destacando así las aptitudes y actitudes que debería ostentar tales como: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, "entrador", decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público.

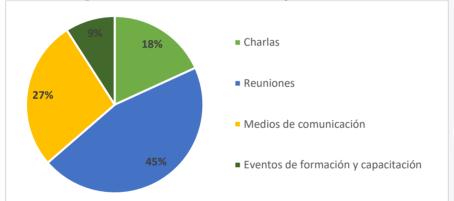
En lo referente a los conocimientos, el 60% ha apoyado la importancia de preparar su mente en relación al cargo público al que se aspira, debe ser consciente de que requiere de conocer temas de política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa y relaciones internacionales. También se destaca como necesario el conocer la postura política del partido o movimiento, la ideología, los objetivos y conocer la normativa electoral nacional e interna de la organización. Por otro lado, hay organizaciones que manifiestan que se encuentra bajo su responsabilidad el capacitar a los candidatos acorde al cargo al que postulan su representación para

que conozcan las funciones que deben desempeñar, por ende, no es un factor relevante para definir una candidatura, tiene mayor énfasis cualidades como la vocación y voluntad de servir a la sociedad.

Por último, para los movimientos y partidos políticos rescatan la importancia de la integridad en un candidato, el mantener presente los valores ideológicos y principios que lo representan; aplicar los valores tradicionales como empatía, honestidad, ética, justicia, esfuerzo, respeto responsabilidad, entre otros, en el ámbito profesional con un enfoque a servir a la colectividad. Respecto a los antecedentes las autoridades exteriorizan que es importante la honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.

Ahora bien, una vez entendidas cuales son las características que facultarán al candidato a ejercer sus funciones se ha consultado a los entrevistados respecto a los medios a través de los cuales se difunden estas características que esperan posea el postulante obteniendo lo siguiente:

Figura 2 *Medios de difusión de las características esperadas en los candidatos*



Nota: La gráfica presenta los medios empleados por las organizaciones políticas del cantón Loja para la difusión de las características que buscan en un aspirante a candidaturas. Fuente: Entrevista. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

Conforme a la información obtenida de las entrevistas, el recurso más empleado por las organizaciones políticas para difundir a sus militantes y afiliados las características esperadas en los postulantes a las candidaturas son las reuniones que se suelen hacer de manera presencial y/o virtual, siendo éstas últimas las más empleadas actualmente debido a la realidad que atraviesa el país como consecuencia de la Covid-19. El segundo recurso más utilizado, con un 27% son los medios de comunicación que incluyen radio, televisión, periódicos y diarios o revistas digitales que permiten llegar a diferentes sectores de la población.

Las charlas, con un valor del 18% constituyen el tercer medio adoptado para la difusión, las charlas consisten en disertaciones con un grado de informalidad por medio de las cuales las organizaciones comentan las características esperadas en los candidatos para ponerlo a conocimientos de sus militantes y afiliados. Finalmente, el cuarto recurso, con un 9% de aplicación para la difusión, son los eventos de formación y capacitación al interno del partido.

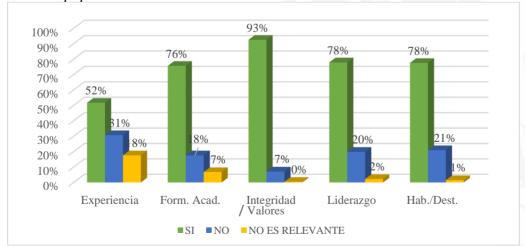
6.2.2. Electorado

Un elemento importante a tomar en cuenta en la presente investigación es la perspectiva del electorado respecto a los factores que lo motivan a considerar su apoyo frente a un candidato específico, teniendo presente el enfoque sociológico, psicológico y racional que explican el comportamiento electoral. Por tal motivo se aplicó como herramienta la encuesta⁸ a partir de la cual se obtuvo la información que se presenta a continuación:

6.2.2.1. Atributos que debería poseer un candidato joven

Dentro del enfoque sociológico y psicológico se resalta la importancia que tiene para el votante las características que posea el candidato, sus valores y creencias, denotando como el contexto social influirá en la toma de decisiones. Es así que se ha planteado al elector preguntas encaminadas a comprender cuales son los atributos esperados en aquellos individuos interesados en participar en las elecciones a nivel local:

Figura 3 ¿Cuáles de los siguientes atributos debería poseer un candidato joven que postula a cargos de elección popular?



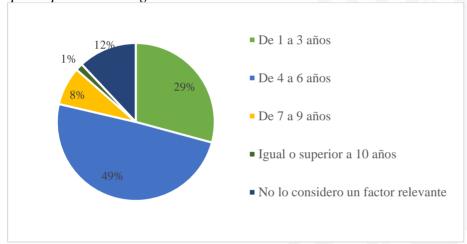
Nota: La gráfica exhibe la opinión de la ciudadanía respecto a los atributos que debería poseer un candidato en el cantón Loja. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

⁸ Véase Anexo 4 y Anexo 5: Modelo de encuesta aplicada al electorado y evidencia de aplicación

En lo referente a los atributos que debería poseer un candidato se ha obtenido como resultados que para cinco de cada diez ciudadanos la experiencia es un factor de relevancia definiendo por experiencia la carrera o trayectoria profesional que pueda tener el aspirante; por otro lado, para siete de cada diez lojanos un atributo importante es el nivel de instrucción académica que posean; nueve de cada diez ciudadanos consideran predominante que el postulante a los cargos de elección en el cantón Loja sea un individuo íntegro cuyo actuar se base en la ética y con apego a sus valores. Y, para siete de cada diez encuestados son primordiales los factores relacionados a las actitudes y aptitudes del candidato tales como las habilidades, destrezas, carisma, liderazgo y su capacidad de administrar y hacer frente a los asuntos de interés público.

Figura 4

Desde su punto de vista ¿cuántos años de experiencia mínima debería tener un candidato joven que se postule al cargo de alcalde?

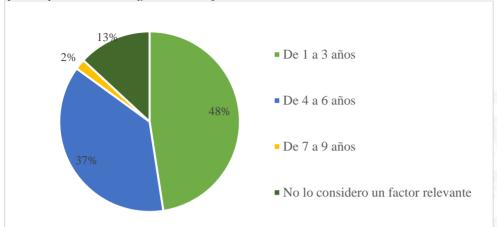


Nota: La gráfica presenta el criterio de la población respecto a la experiencia mínima que debería poseer un candidato que postule al cargo de alcalde en el cantón Loja. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

El gráfico revela el criterio ciudadano respecto a la experiencia mínima que debería poseer un postulante a la dignidad de alcalde, el 49% de encuestados opina que, al ser un cargo ejecutivo, el requisito mínimo debería ser de entre 4 a 6 años de experiencia, para el 29% el grado mínimo debe ser de entre 1 a 3 años, el 8% considera que debería ser de entre 7 a 9 años, el 1 % expresa que debe ser igual o superior a diez años y, el 12% restante considera que la experiencia no es un factor relevante, sino que puede ser adquirida posteriormente.

Figura 5

Desde su punto de vista, ¿cuántos años de experiencia mínima debería tener un candidato joven que se postule al cargo de concejal?

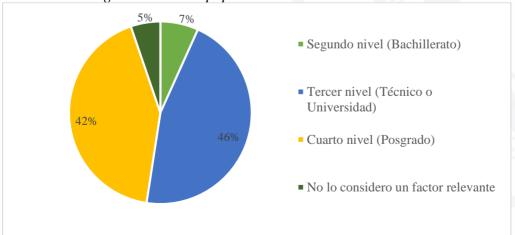


Nota: La gráfica revela el criterio de la ciudadanía lojana en relación a la experiencia mínima que debería poseer un candidato que postule al cargo de concejal. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

En lo relacionado al nivel de experiencia mínima que debería poseer un postulante a la concejalía del cantón Loja, los electores demuestran ser menos rigurosos siendo así que el 48% de encuestados consideran que el requisito mínimo a contemplarse debería ser de entre uno a tres años; el 37% sugiere una experiencia mínima de entre cuatro a seis años, el 2% de ciudadanos propone una experiencia mínima de entre siete a nueve años y el 13% considera que la experiencia no debería ser un factor relevante para las candidaturas.

Figura 6

¿Cuál considera usted que es el mínimo nivel de instrucción académica que debería tener un candidato a cargos de elección popular?



Nota: La tabla presenta la opinión ciudadana respecto al nivel de instrucción académica mínimo que debería tener un candidato a cargos de elección popular en el cantón Loja. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

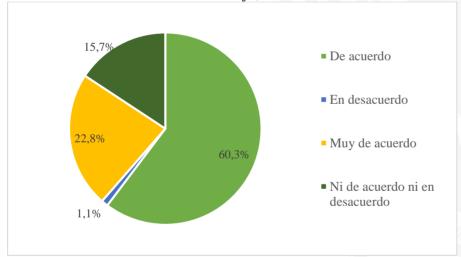


Como se expone en la gráfica, el nivel de instrucción académica que acorde al concepto de la ciudadanía lojana debería ostentar un candidato a cargos de elección popular es de mínimo un título de tercer nivel, es decir, una carrera técnica o universitaria. El 42% de votantes considera que para ejercer las dignidades de elección se requiere como mínimo un cuarto nivel de instrucción académica, es decir, un posgrado; el 7% califica como necesario un título de segundo nivel, es decir, ser bachiller y el 5% de electores no lo consideran un factor relevante para quienes aspiren a una candidatura.

6.2.2.2. Nivel de confianza del electorado respecto a la participación política del candidato joven

Otra característica principal que faculta la participación de un candidato, en conjunto con los atributos del individuo, es el respaldo que puede tener de la población a la que espera representar. Es así que se ha determinado el grado de apoyo y confianza que posee el lojano respecto a los candidatos de entre 18 a 29 años de edad:

Figura 7 ¿Qué tan de acuerdo estaría usted con la participación de candidatos jóvenes en las próximas elecciones seccionales del cantón Loja, año 2023?

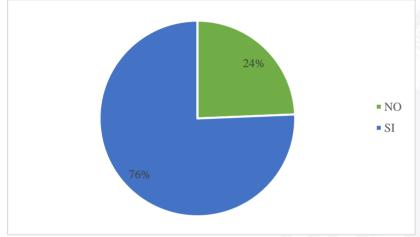


Nota: La gráfica presenta el nivel de apoyo por parte de la ciudadanía a la participación política de los jóvenes como candidatos para las elecciones seccionales a celebrarse en el cantón Loja. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

El incremento en la participación política de los jóvenes como candidatos es una realidad próxima con las reformas que se ejecutaron en el Código de la Democracia en 2019 respecto a la cuota del 25% de personas de entre 18 a 29 años en las listas de las organizaciones políticas interesadas en participar en las próximas contiendas electorales, por lo tanto, su presencia en las futuras elecciones del cantón Loja es un hecho.

En este contexto se ha consultado a la ciudadanía su nivel de conformidad en la participación juvenil obteniendo que el 83% de lojanos se encuentra de acuerdo con la participación de aspirantes jóvenes a cargos de elección popular puesto que buscan un cambio generacional "que no gobiernen los mismos de siempre, los mismos rostros en la política" la ciudadanía también ha destacado su interés por la presentación de nuevas propuestas e ideas innovadoras. Por otro lado, al 16% de encuestados les es indiferente la presencia de nuevos cuadros, mientras que el 1,1 % de ciudadanos han expresado su desacuerdo a la participación del segmento juvenil en las futuras elecciones seccionales.

Figura 8 ¿Usted ha dado su voto por candidatos jóvenes en las contiendas electorales de nivel seccional celebradas en años anteriores, en el cantón Loja? ¿Por qué?

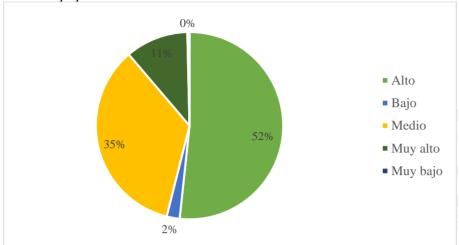


Nota: La gráfica presenta el apoyo que ha brindado la ciudadanía a la participación política de los candidatos jóvenes en las contiendas electorales ejecutadas en años anteriores en el cantón Loja. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

A fin de generar un escenario en el que se visualice el apoyo previo de la ciudadanía a las candidaturas jóvenes se ha pretendido establecer el nivel de respaldo que les han brindado en las urnas en elecciones anteriores. De manera que el 76% de la población encuestada asegura haber dado su voto para al menos un candidato de entre 18 a 29 años de edad, por otro lado, el 24% de individuos manifiestan no haber apoyado a candidatos jóvenes argumentando entre las razones para su decisión la limitada o nula presencia de jóvenes candidatos en las elecciones anteriores o la creencia de que este segmento específico tienen una menor experiencia y/o conocimientos en la rama política.

Figura 9

¿Cómo calificaría su nivel de confianza en los jóvenes como administradores en los puestos de elección popular?



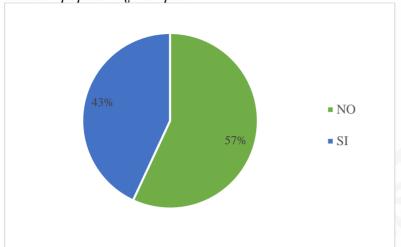
Nota: La gráfica expone el nivel de confianza de la ciudadanía lojana a la participación política de los candidatos jóvenes a cargos de elección popular. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

En la gráfica se observa el nivel de confianza ciudadana frente a la capacidad de los jóvenes para estar frente a una dignidad de elección popular, midiendo el nivel a través de una Escala de Likert⁹, la escala permite categorizar el grado de confianza en positivo y negativo. En el caso de la aceptación favorable se destaca que el 52% de ciudadanos manifiestan tener un alto nivel de confianza en los jóvenes como representantes, el 11% de encuestados exponen un muy alto nivel de confianza en la capacidad de la juventud para hacer frente a los problemas sociales ejerciendo estas dignidades y el 35% expone un nivel de confianza medio. Por otro lado, el 2% restante de encuestados en el cantón Loja presentan un grado de confianza negativo al suponer que los jóvenes no tienen el conocimiento o experiencia requerido para administrar la cosa pública.

⁹ Instrumento psicométrico donde el encuestado indica su opinión en relación a una escala de medición donde una parte expresa una posición acorde con la actitud a medir y otra parte en contra. (Matas, 2018)

Figura 10

¿Considera que la edad del candidato puede influir en su capacidad para ejercer un cargo de elección popular? ¿Por qué?



Nota: La gráfica muestra la percepción de la ciudadanía en relación a la edad del candidato y su capacidad en los puestos de representación popular. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

Como se puede observar en la gráfica el 57% de encuestados han externalizado su percepción en relación a la edad del candidato expresando que la edad es un factor que no influye en la capacidad del aspirante para ejercer un puesto de representación política mediante elecciones, en cuanto a las razones de su criterio han expuesto que por sobre la edad influye su preparación, el sentido de ética, responsabilidad, su capacidad de hacer frente a los problemas públicos, la madurez al momento de tomar decisiones y enfrentarse a nuevos retos.

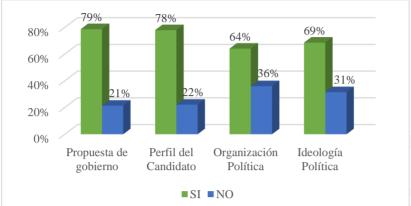
En cambio, el 43% de ciudadanos han resaltado que la edad si predispone su capacidad para ejercer un puesto de elección popular respaldando su razonamiento en que dos aspectos, el primero es que al ser demasiado jóvenes no cuentan con adecuada preparación o la experiencia que se adquiere con los años, por otro lado, hay quienes consideran que la edad si influye porque un joven acarrea ideas nuevas, posee más energía y predisposición para generar cambios una vez que se encuentran ejerciendo sus funciones como dignidades electas.

6.2.2.3. Comparación de pros y contras de candidatos jóvenes

De forma similar, a partir del enfoque racional se ha logrado entender como el elector busca generar el mayor beneficio a partir de su elección en el candidato, teniendo en cuenta aquellos elementos que tiene presente al seleccionar un representante en las urnas y los aspectos que pueden jugar a favor o en contra del aspirante joven:

Figura 11

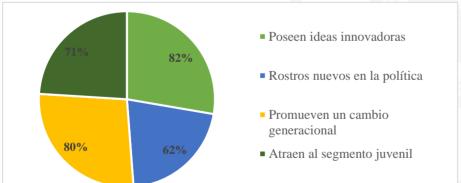
¿Cuáles de los siguientes elementos usted toma en consideración para elegir un candidato a cargos de elección popular?



Nota: La gráfica exhibe los elementos que considera la ciudadanía al momento de seleccionar un representante político. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

La gráfica demuestra los principales elementos que tiene en cuenta el ciudadano para elegir un candidato a cargos de elección popular, el 79% de personas aseguran que toman su decisión a partir de la propuesta de gobierno presentada por los candidatos, es decir, su voto se basa en las propuestas presentadas; el 78% manifiesta toma en consideración el perfil del candidato porque presta atención a su experiencia, hoja de vida y trayectoria; el 64% basa su decisión en relación a la organización política a la que pertenece el aspirante y el 69% de lojanos declara que decide a partir del candidato más afín a su ideología política.

Figura 12 ¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos jóvenes respecto a los candidatos adultos?

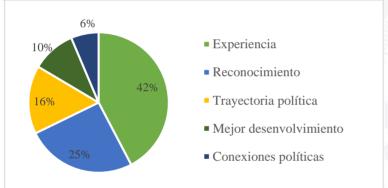


Nota: La tabla expone los elementos que favorecen a los candidatos jóvenes respecto a los candidatos adultos, acorde a la ciudadanía lojana. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

En el presente gráfico se resalta las características que acorde al discernimiento de la ciudadanía favorecen a los candidatos de entre 18 a 29 años de edad, rescatándose cuatro elementos

principales, el 82% de electores manifiestan que la juventud posee ideas innovadoras que son un punto fuerte para el desarrollo de propuestas en beneficio de la colectividad, el 80% de encuestados exponen que los candidatos jóvenes promoverán un cambio generacional en los partidos a fin de que se haga frente al paradigma del panorama político lojano en el que el poder se mantiene por décadas bajo los mismos representantes políticos. 71% de ciudadanos consideran que la participación política de los candidatos jóvenes atraerá en mayor medida al segmento juvenil incentivándolos a participar en la política a fin de que no sean solo receptores de las decisiones sino también parte de la solución. Finalmente, el 62% de lojanos declaran que la participación de candidaturas juveniles en las elecciones tiene una ventaja dado que son rostros nuevos en la política.

Figura 13 ¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos adultos respecto a los candidatos jóvenes?



Nota: La gráfica muestra los elementos que favorecen a los candidatos adultos respecto a los candidatos jóvenes, acorde a la ciudadanía lojana. Fuente: Encuesta. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla

En relación a los factores que la ciudadanía considera como aspectos a favor de los candidatos adultos respecto a los candidatos jóvenes, se destacan cinco puntos, el 42% expresan que la experiencia del candidato le genera una ventaja porque sabe cómo desenvolverse en el escenario laboral y social, el 25% de ciudadanos expone que los candidatos adultos generalmente son más conocidos por los electores y este reconocimiento le genera un mayor respaldo, el 16% contempla a la trayectoria política de los candidatos adultos como una fortaleza dado que conocen mejor el cómo administrar correctamente los recursos públicos. Para el 10% de lojanos, los adultos que aspiran a candidaturas tienen un mejor desenvolvimiento en el escenario político y poseen mejores habilidades para dirigir una dignidad de elección, mientras que el 6% restante a expresado como punto a favor las conexiones políticas que ha adquirido el candidato adulto a lo largo de su vida.



6.2.3. Comparativa entre la perspectiva histórica y las características para la selección del candidato

Una vez analizada la información obtenida en las entrevistas dirigidas a representantes de las organizaciones políticas y de las encuestas aplicadas al electorado se estableció una comparativa con los resultados obtenidos en el estudio histórico planteado en el primer objetivo, a fin de concatenar la información y observar las convergencias o divergencias de los datos tal como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 9Cuadro comparativo entre las perspectivas: histórica, de las organizaciones políticas y electoral

<i>T</i>	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	Dimensiones de estudio	
Condiciones	Históricas (OE1)	Según la organización política (OE2)	Según el elector (OE2)
Legislativas	Las leyes electorales influyen directamente en el nivel de participación (Ver Tabla 3 y 4)	La decisión principal se basa en las normativas. (Ver Tabla 8)	No fue mencionado.
Nivel de apoyo ciudadano	Los resultados electorales evidencian el rol que juega el respaldo y confianza electoral. (Ver Tabla 5 y 6)	El 80% de organizaciones considera importante que el postulante posea respaldo ciudadano. (Ver Tabla 7)	El 52% de ciudadanos manifiestan tener un alto nivel de confianza en los candidatos jóvenes (Ver apartado 6.2.2.2)
Competitividad de la elección	En el cantón obtienen resultados positivos las alianzas electorales entre organizaciones políticas (Ver Tabla 6)	El 60% de organizaciones tiene presente la competitividad pues uno de sus fines primordiales es lograr escaños. (Ver Tabla 7)	7 de cada 10 electores manifiestan basar su elección en la propuesta de gobierno, perfil del candidato y organización política. (Ver Figura 11)
Ideología	El estudio longitudinal demuestra la importancia de la ideología, evidenciado una tendencia a la izquierda. (Ver Tabla 6)	Dentro de las aptitudes y actitudes del candidato destacaron el mantener presente los valores ideológicos que lo representan (Ver apartado 6.2.1.3)	El 69% de electores manifiesta basarse en la ideología política para elegir un candidato. (Ver Figura 11)
Nivel de instrucción académica	De tercer a cuarto nivel de educación (Ver Tabla 6)	No es un requerimiento necesario. Pero debido a que se puede afiliar desde los 18 años el título mínimo sería el del tercer nivel. (Ver Figura 1)	De tercer a cuarto nivel de educación (Ver Figura 6)
Género	Femenino (Ver Tabla 6)	Se basa en la normativa electoral. (Ver Tabla 7)	No fue mencionado
Edad	En relación a la edad, existe baja participación y elección de candidatos jóvenes en las contiendas (Ver tabla 3, 4, 5 y 6)	Manifiesta que se basa en lo establecido en la normativa electoral, no hay distinción. (Ver Tabla 8)	El 57% de votantes expresan que la edad no es un factor que influya en la capacidad del candidato. (Ver Figura 10)

Nota: Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla en base a los resultados del primer y segundo objetivos específicos.



6.3. Perfil idóneo de los candidatos a las dignidades de elección popular a nivel cantonal.

La información previa en relación a las características que inciden en la selección de un candidato a cargos políticos de elección popular ha permitido establecer una serie de elementos a contemplar por quienes aspiran a ser ocupantes de las dignidades de elección. Si bien la ley electoral en el país dictamina la inclusión del segmento juvenil a las listas de candidaturas esto no implica que los representantes deban ingresar a los cargos simplemente por la edad.

En un candidato joven influye en sobremanera el respaldo que obtiene a partir de la representatividad del elector, por ello es primordial que si se acepta el reto para ser partícipe como representante del segmento juvenil en la esfera política reúna un cierto conjunto de rasgos que aseguren su adecuado desempeño en los puestos de representación pública y la efectividad de su acción de gobierno.

De manera que, para establecer el perfil idóneo¹⁰ del candidato se ha tomado en consideración las características expuestas por los representantes legales de las organizaciones políticas con sede en el cantón Loja, las respuestas obtenidas a través de las encuestas aplicadas al electorado y por último, la revisión documental que tuvo base los estatutos y reglamentos internos de cada movimiento o partido político y la normativa a nivel nacional en materia de organizaciones políticas y el proceso electoral. Cabe resaltar que para el desarrollo del perfil se ha empleado como base plantilla de descripción y perfil de puestos que emite el Ministerio de Trabajo de Ecuador, adaptándolo a las necesidades de la investigación:

6.3.1. Perfil del candidato

PERFIL DEL CANDIDATO

1. INTRODUCCIÓN

En Ecuador se han desarrollado varios cambios con el objetivo de fortalecer una democracia representativa en la que los jóvenes sean partícipes activos y directos en la toma de decisiones. Es así que a partir de 2019 el Código de la Democracia ha incluido reformas tales como la cuota de veinticinco por ciento de jóvenes en las listas a las candidaturas a fin de reducir el ausentismo de este segmento de la población.

¹⁰ La connotación de la palabra idóneo hace referencia a aquello "que reúne las condiciones necesarias u óptimas para una función o fin determinados" (Diccionario Oxford, 2022). Siendo así que en la presente investigación lo idóneo correspondería a las condiciones encontradas en función del estudio histórico, lo expresado por el electorado y las organizaciones políticas.

Más una democracia estable requiere más que solo inclusión, es esencial la presencia de representantes capaces que reúnan las características necesarias para ejercer los cargos para los cuales han sido electos. Es así que en el presente trabajo se establece el perfil idóneo para los candidatos a los cargos de alcalde y concejales en el cantón Loja, determinando criterios como la instrucción formal, experiencia requerida, conocimientos necesarios, competencias y valores.

2. OBJETIVOS

- ✓ Definir el perfil idóneo de los postulantes a cargos de elección popular a nivel cantonal a partir de criterios específicos.
- ✓ Establecer los requisitos mínimos que se toman en consideración para la selección de candidatos, con un enfoque en las dignidades de alcalde y concejales.

3. JUSTIFICACIÓN

El obtener un puesto político de representación popular es un gran reto para los postulantes de cada partido y movimiento político y requiere que sea asumido con total responsabilidad. De forma que, se debe tener presente la importancia de contar con líderes competentes para administrar los recursos públicos.

El proceso de toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno requiere de la presencia de representantes capaces que logren coordinar esfuerzos para la óptima resolución de los problemas que afectan a la colectividad. El contar con representantes óptimos es necesario para lograr un gobierno más estable con capacidad de velar por los intereses de los diversos sectores de la población y atender oportunamente los asuntos públicos de tal manera que se de paso a la gobernabilidad.

Por tal motivo, se ha determinado desarrollar un perfil de candidatos a los cargos de elección popular a nivel cantonal, con un enfoque específico en alcaldes y concejales, a fin de generar un instrumento útil para que los aspirantes se familiaricen con el conjunto de rasgos que toman en consideración las organizaciones políticas y el electorado al momento de seleccionar un candidato.

4. DESARROLLO

El perfil idóneo del candidato se desarrolla a partir de la información obtenida mediante las encuestas al electorado del cantón Loja, las entrevistas a los representantes legales de organizaciones políticas con sede en el Cantón y la correspondiente revisión documental de normativas nacionales, estatutos internos y reglamentos de las organizaciones políticas.

El perfil se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Especificación de la dignidad política de representación
- Funciones correspondientes
- Instrucción Formal
- Experiencia
- Capacitación requerida
- Conocimientos en relación al cargo
- Actitudes y Aptitudes
- Valores

a) Descripción de la estructura:

- Especificación de la dignidad política de representación: es la información relacionada a la denominación genérica del cargo, el ámbito de sus competencias y la edad mínima para postular a la dignidad.
- 2) Funciones correspondientes: detalle general de las principales actividades que el ocupante debe cumplir en el puesto de trabajo, en base a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- **3) Instrucción Formal:** integrada por los conocimientos especializados o generales que son requeridos para el óptimo desempeño de las actividades relativas al puesto, acorde a la información recopilada.
- **4) Experiencia:** elemento asociado al rol a ejercer en el puesto acorde a la complejidad de las funciones y actividades a desarrollar, se determina el tiempo y especificidad de la experiencia necesaria.
- 5) Capacitación requerida: hace referencia a los conocimientos adicionales a la instrucción formal que aporten a las funciones que se desempeña, se detallan talleres, cursos, entre otros.
- 6) Conocimientos requeridos en relación al cargo. hace referencia a aquellos conocimientos básicos que son necesarios para el cumplimiento de las funciones concernientes al puesto.
- 7) Actitudes y aptitudes: integradas por las habilidades y destrezas requeridas en el perfil del aspirante para ejercer el puesto.
- **8) Valores:** conjunto de cualidades y virtudes que debe poseer el postulante a cargos de elección popular.



b) Perfil del Candidato

Con la información recopilada en los objetivos anteriores se ha determinado el perfil que deben cumplir el aspirante para la alcaldía, tal como se muestra a continuación:

Tabla 10

Perfil del candidato a la alcaldía



Elaborado por:	Diana Enriqueta Granda Veintimilla

PERFIL DEL CANDIDATO A LA ALCALDÍA

1. ESPECIFIC	ACIÓN DE LA DIGNIDAD POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN
Denominación del cargo	Alcalde o Alcaldesa
Ámbito	Cantonal
Edad mínima requerida	18 años de edad
•	2. FUNCIONES CORRESPONDIENTES
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2019) (Art. 60)	a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal []. d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de sus competencias; [] f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, [] con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional []. h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas []. q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos []. y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social [].
	No requerido
Nivel de instrucción	Hallazgos: Bachiller – Estudios formales de educación media o Título Profesional – Tercer nivel de formación. (Ver tabla 9)



10.194 (N. P.).						
	Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador (2008) NO					
	ha determinado limitantes en relación al nivel de instrucción formal					
	requerida. Tienen derecho a participar todos los ecuatorianos mayores de					
	dieciocho (18) años en goce de sus derechos políticos.					
Área de conocimiento	Hallazgos: Especialidad en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y					
Area de conocimiento	Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6)					
4. EXPERIENCIA						
Tierra de Ermeniencie	No requerida					
Tiempo de Experiencia	Hallazgo: De cuatro a seis años de experiencia (<i>Ver figura 5</i>)					
Especificidad de la	Hallazgo: Activista social; Administración; Liderazgo; Dirección,					
experiencia Dirigencia de organizaciones sociales.						
5. CAPACITACIÓN REQUERIDA						
Temática de la Capacitación						
Hallorgos Cursos de formeción y conscitación nelítico cursos e telleres de fortelecimiente de						

Hallazgo: Cursos de formación y capacitación política, cursos o talleres de fortalecimiento de habilidades comunicativas y sociales. (*Ver figura 1*)

Observaciones: Las organizaciones políticas tienen como una obligación de cumplimiento obligatorio el formar a todos sus miembros para el ejercicio de funciones públicas en cualquier nivel del gobierno (Código de la Democracia, 2009) (Art. 312 inciso 5)

6. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN RELACIÓN AL CARGO

Hallazgo: Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo.

7. ACTITUDES Y APTITUDES				
Expresión oral	Capacidad de expresión y desenvolvimiento en público			
Pensamiento estratégico	Es de mente abierta y dinámica, resuelto a establecer planes de acción que le permitan alcanzar el cumplimiento de objetivos.			
Planificación y gestión	ación y gestión Desarrolla estrategias a largo plazo para dar solución a los problem públicos mediante programas, proyectos, ordenanzas.			
Liderazgo	Capacidad de influir en la ciudadanía que representa legítima y legalmente			
Carisma	Se refiere tanto a la apariencia como a aquella capacidad de la persona para comunicarse y conectar con la ciudadanía			
Orientación al servicio Interés en atender los problemas públicos que afectan a la polactivismo constante.				
Iniciativa	Es una persona decidida, entradora, sin miedo a enfrentar retos.			
	8. VALORES ADICIONALES			
Empatía	Capacidad de comprender el sentir y las vivencias de los demás.			
Responsabilidad	Capacidad de hacerse cargo de sus propias acciones y decisiones.			
Honestidad	Cualidad de ser sincero y actuar con rectitud.			
Integridad	Actuar en base a los principios éticos y morales.			
Tolerancia	Mantener una actitud abierta hacia las opiniones de otras personas.			
Respeto	Ser considerado con los demás, brindarles reconocimiento y un trato cordial.			

Nota: La tabla presenta el perfil de un candidato a la alcaldía, elaborada en base a la información recopilada en la presente investigación y tomando como referencia la plantilla descripción y perfil de puestos que emite el Ministerio de Trabajo de Ecuador (2015). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla



De forma similar se estableció el perfil para los candidatos a concejales a partir de la información recopilada en la investigación, obteniendo la siguiente matriz:

Tabla 11

Perfil del candidato al Concejo Cantonal



Elaborado por: Diana Enriqueta Granda Veintimilla

PERFIL DEL CANDIDATO AL CONCEJO CANTONAL

1. ESPECIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN		
Denominación del cargo	Concejal	
Ámbito	Cantonal	
Edad mínima requerida	18 años de edad	
2. FUNCIONES CORRESPONDIENTES		
Código Orgánico de	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo	
Organización	municipal;	
Territorial, Autonomía	b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de	
y Descentralización	competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;	
(COOTAD, 2019)	c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones,	
	delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	
(Art. 58)	d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código	
	y la ley.	
3. INSTRUCCIÓN FORMAL		
	No requerido	
Nivel de instrucción	Hallazgo: Bachiller – Estudios formales de educación media //Título	
	Profesional – Tercer nivel de formación. (Ver tabla 9)	
	Observaciones: La Constitución de la República del Ecuador (2008) NO	
	ha determinado limitantes en relación al nivel de instrucción formal	
	requerida. Tienen derecho a participar todos los ecuatorianos mayores de	
	dieciocho (18) años en goce de sus derechos políticos.	
Área de conocimiento	Hallazgo: Especialidad en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y	
	Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6)	
4. EXPERIENCIA		
Tiempo de Experiencia	No requerida	
	Hallazgo: De uno a tres años de experiencia (Ver figura 5)	
Especificidad de la	Hallazgo: Activista social; Liderazgo; Dirigencia de organizaciones	
experiencia	sociales.	
5. CAPACITACIÓN REQUERIDA		
Temática de la Capacitación		

de Loia



Cursos de formación y capacitación política, cursos o talleres de fortalecimiento de habilidades comunicativas y sociales. (Ver figura 1)

Observaciones: Las organizaciones políticas tienen como una obligación de cumplimiento obligatorio el formar a todos sus miembros para el ejercicio de funciones públicas en cualquier nivel del gobierno. (Código de la Democracia, 2009) (Art. 312 inciso 5)

6. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS EN RELACIÓN AL CARGO

Conocimiento en la normativa legal nacional, normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas y manejo administrativo. (Ver figura 1)

7. ACTITUDES Y APTITUDES	
Expresión oral	Capacidad de expresión y desenvolvimiento en público
Pensamiento estratégico	Es de mente abierta y dinámica, resuelto a establecer planes de acción que
	le permitan alcanzar el cumplimiento de objetivos.
Planificación y gestión	Desarrolla estrategias a largo plazo para dar solución a los problemas
	públicos mediante programas, proyectos, ordenanzas.
Liderazgo	Capacidad de influir en la ciudadanía que representa legítima y legalmente
Carisma	Se refiere tanto a la apariencia como a aquella capacidad de la persona para
	comunicarse y conectar con la ciudadanía
Orientación al servicio	Interés en atender los problemas públicos que afectan a la población,
	activismo constante
Iniciativa	Es una persona decidida, entrador, sin miedo a enfrentar retos.
Trabajo en equipo	Promueve la colaboración, de mente abierta respetando las ideas de los
	demás
8. VALORES ADICIONALES	
Empatía	Capacidad de comprender el sentir y las vivencias de los demás.
Responsabilidad	Capacidad de hacerse cargo de sus propias acciones y decisiones.
Honestidad	Cualidad de ser sincero y actuar con rectitud.
Integridad	Actuar en base a los principios éticos y morales.
Tolerancia	Mantener una actitud abierta hacia las opiniones de otras personas.
Respeto	Ser considerado con los demás, brindarles reconocimiento y un trato
	cordial.

Nota: La tabla presenta el perfil de un candidato a la concejalía, elaborada en base a la información recopilada en la presente investigación y tomando como referencia la plantilla descripción y perfil de puestos que emite el Ministerio de Trabajo de Ecuador (2015). Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla



6.4. Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja

En la participación de los candidatos jóvenes a cargos de elección popular influyen algunos elementos que inciden en aquella representación política. Es así que, una vez realizada la validación y socialización de resultados dirigida a los actores involucrados, se procedió a sintetizar la información obtenida a lo largo de la presente investigación. Con ello se ha logrado clasificar las condiciones que facultan a los candidatos de entre 18 a 29 años de edad el ejercer cargos públicos de representación política dividiéndolas en cuatro grandes grupos: legales; del sistema democrático; instrucción y experticia e inherentes al postulante, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 12Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular

Condiciones que facultan a los	candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular
Legales	
Constitución de la	Requisitos para participar como candidato a los cargos de
República del Ecuador	elección popular especificados en los artículos 119 y 142. (Ver
	tabla 8)
Ley Orgánica Electoral,	Normativa del proceso de representación política y ley de cuotas
Código de la Democracia	especificados en los artículos 95 y 347. (Ver tabla 8)
Reglamentos y estatutos	Cada organización política posee su normativa que debe ser
internos de la organización	conocida totalmente por los afiliados, adherentes o integrantes al
política	partido. (Ver tabla 8)
Del sistema democrático	
Propuesta de gobierno	Es importante tener presente el plan de gobierno que ejecutará el
planteada	candidato una vez resulte vencedor. (Ver figura 11)
Financiamiento de la	Fuentes de financiamiento que poseen las organizaciones
organización política	políticas, además de los vínculos que posea el aspirante con
	fuentes de financiamiento generosas que ayuden a determinar la
	selección del candidato. (Andrea, 2018)
Competitividad de una	El 60% de organizaciones considera el grado de competitividad
elección	antes de elegir el representante a la candidatura. Es claro que se
	tendrá en consideración el número de organizaciones políticas
	participantes en la contienda además de los resultados
	alcanzados en elecciones anteriores. (Ver tabla 9)
Nivel de confianza de la	El 80% de organizaciones considera que al respaldo ciudadano
ciudadanía	que puede tener el postulante antes de designarlo como
	candidato. Por lo que resulta primordial para el postulante pasar
	la barrera de la invisibilidad electoral. (Ver tabla 9)
Auspicio de la	Es importante que el candidato cuente con el auspicio de una
organización política	organización política. Manteniendo presente que acorde a la
_	tendencia histórica los jóvenes electos pertenecen a alianzas
	electorales que se organizan de manera estratégica, tanto para



Ideología Política El postulante debe tener presente la ideología con la cual se identifica como individuo para formar parte de una organización política que cuente con los mismos ideales. Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser a		lograr el éxito en las contiendas electorales como para obtener
Ideología Política El postulante debe tener presente la ideología con la cual se identifica como individuo para formar parte de una organización política que cuente con los mismos ideales. Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política, política política, política, política, conocimiento de la normativa internacionales y manejo administrativo, (Ver tabla 10) y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades co		los incentivos que brinda la ley a las organizaciones por realizar
El postulante debe tener presente la ideología con la cual se identifica como individuo para formar parte de una organización política que cuente con los mismos ideales. Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con co		
identifica como individuo para formar parte de una organización política que cuente con los mismos ideales. Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos en política, políticas públicas, planificación política, la ideología que posee la organización política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativo, (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación	Ideología Política	
política que cuente con los mismos ideales. Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Cabe resaltar que acorde a la tendencia histórica, en el cantón Loja predomina la ideología política de izquierda. (Ver tabla 6) Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, administrativo, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser el		1 1
Instrucción y Experticia (preferibles) Preparación formal No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el as organización política, la ideología que posee la organización política, política, la ideología que posee la organización política, conocimiento de la normativa interna de la organización política, administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a la investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento que posee a la organización política, la ideología que posee la organización política, la ideología que posee la organización política, la ideología que posee la organización política, econocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		-
No es un requisito que exige la normativa electoral, pero genera valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posee a la organización política, la ideología que posee la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Acorde a lo investigado de requiere principalmente de liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Instrucción y Evnorticio (nr	
valor agregado el fortalecer los conocimientos a nivel de instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
instrucción académica con un enfoque en lo social, además de fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que se importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Preparación formai	
fortalecer la experiencia del individuo a nivel profesional. Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política a ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
Acorde a la tendencia histórica predominan títulos de tercer y cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		-
cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9) Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aorganización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
Experiencia Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		· ·
Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política a ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		cuarto nivel en las ramas de Ciencias Sociales, Políticas y
de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos en política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		Económicas; Derecho; Comunicación Social. (Ver tabla 6 y 9)
como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Experiencia	Es significativo el demostrar la orientación al servicio por medio
liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales. Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aorganización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		de actividades que enriquezcan la experiencia del candidato tales
Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el appirante posea el appirante política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		como ser: activista social; cargos o espacios donde demuestre el
Acorde a la investigación el mínimo nivel de experiencia esperado para un candidato alcalde es de 4 a 6 años y para un concejal es de 1 a 3 años. (Ver figuras 4 y 5) Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		liderazgo o en la dirigencia de organizaciones sociales.
Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea el aspirante Conocimiento de la normativa interna de la organización política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		-
Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos que posea el aspirante Conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
Conocimientos que posea el a postularite Conocimientos en política, la ideología que posee la organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Accorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		• •
Conocimientos que posea el a organización política, conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
conocimientos que posea el aspirante conocimientos en política, políticas públicas, planificación presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
presupuestaria, administrativa, relaciones internacionales y manejo administrativo. (Ver tabla 10) Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
Inherentes al postulante Valores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	el aspirante	
Talores Entre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		• •
Fintre los valores tradicionales se destaca la empatía, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Inharantas al nastulanta	manejo administrativo. (ver tabla 10)
responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia, respeto. Pero también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		From the sections to distance to design the second
también se requiere de respetar los valores ideológicos que guían a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	vaiores	
a la organización política de cada uno de los aspirantes a candidaturas. (Ver tabla 10 y 11) Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		•
Actitudes y aptitudes Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
Actitudes y aptitudes Acorde a lo investigado de requiere principalmente de: liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		•
liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		
comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Actitudes y aptitudes	Acorde a lo investigado de requiere principalmente de:
público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		liderazgo, objetividad, pensamiento estratégico, habilidades
social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		comunicativas, carisma, capacidad de desenvolvimiento en
social y vocación para el servicio público. (Ver tabla 10 y 11) Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		público, deber ser activo, entrador, decidido, con conciencia
Reputación Las organizaciones y electorado exteriorizan que es importante los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.		-
los antecedentes, honestidad y ética en la trayectoria política al ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	Reputación	
ser elementos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana.	.	•
•		•
		_

Nota: La clasificación de las condiciones se ha ejecutado en base a los resultados obtenidos en relación a los tres objetivos específicos previos, clasificando los aspectos encontrados en categorías similares acorde a la teoría planteada en el marco teórico y el criterio personal. Elaborado por Diana Enriqueta Granda Veintimilla



7. Discusión

El presente trabajo de investigación pretendió definir las condiciones que facultan a los jóvenes a ejercer cargos de elección popular a nivel seccional en el cantón Loja, planteando el enfoque de la representación política de este segmento de la población en las candidaturas. Es así que se presenta una discusión de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos planteados, estableciendo un contraste entre los hallazgos y la teoría que ha guiado la investigación:

Objetivo general: Condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja

Tal como expresan Requena y Rodríguez (2017) en la teoría de la representación política resulta necesaria la participación efectiva, de manera que el incluir a segmentos subrepresentados como es el caso de la población joven permitirá fortalecer un Estado democrático como el nuestro. Ahora bien, el ejercer cargos de elección popular implica un proceso en el cual los ciudadanos logran acceder al poder público a través del voto, pero existen ciertas condiciones que permiten a la población el participar en este escenario político tanto para elegir como para ser elegidos.

Al analizar las condiciones se ha logrado observar la presencia de varios elementos que inciden en la participación política del segmento juvenil, tal como lo expone Freidenberg (2003) un factor de importancia es el que surge a partir de lo que se dispone en *las leyes* a nivel nacional en relación a las elecciones, puesto que, la normativa es el elemento principal a través del cual se observan aquellos requisitos principales o prohibiciones para los aspirantes a candidaturas. Además, la actual ley electoral ecuatoriana ha planteado una ley de cuotas que busca la inclusión del segmento joven en los espacios de representación política y tales reformas claramente incidirán en las condiciones impuestas por los partidos o movimientos políticos.

En concordancia con lo expresado por Freidenberg se observa que en el cantón las principales condiciones a considerar son las legislativas, es decir, las enfocadas en la Constitución de la República, el Código de la Democracia y, la normativa, los reglamentos y estatutos internos de las organizaciones políticas influenciados por las leyes electorales.

No obstante, es importante tener presente que, para establecer las condiciones no se debe limitar a un solo aspecto en el joven participante, tal como exponen Sánchez (2014) y Andrea (2018) intervienen un conjunto de rasgos que le permitirán o no llegar a ocupar esos espacios de representación. Es decir, no existe una condición única puesto que, tal como se observa en la investigación, existen condiciones *basadas en el sistema democrático* como el nivel de respaldo



ciudadano; la ideología política; la competitividad de la elección o la propuesta de gobierno que plantea el candidato; a ello se suman condiciones basadas en la *instrucción académica y/o experticia*; y, condiciones *inherentes al postulante* que se pueden fortalecer constantemente tales como las habilidades y destrezas, los valores que proyecta como ser humano, el esfuerzo por formarse o capacitarse y este último aspecto no se centra únicamente en el ámbito de conocimientos o educación formal sino en las aptitudes propias que como ser humano posee.

Además, de acuerdo a la teoría de representación política la persona electa a dignidades de elección popular cumple el rol de representar al elector en la toma de decisiones en los asuntos públicos (Rodríguez, 2015), de manera que, el joven que resulte vencedor en la contienda debe ser consciente de la responsabilidad que implica el cargo y basar su actuar acorde a los intereses de la colectividad ejerciendo acciones encaminadas a la resolución de los problemas públicos desde los espacios formales de participación política.

Objetivo específico 1: Determinar los resultados obtenidos por los candidatos jóvenes a cargos de elección popular, en las elecciones seccionales del cantón Loja, periodo 2004 – 2019.

La representación política busca fortalecer a la democracia demandando espacios para que todos los sectores de la población sean escuchados y tengan la capacidad de participar en la esfera pública a fin de que sus necesidades e intereses sean atendidos siendo los partidos y movimientos políticos las principales vías para que dichos segmentos de la población como los jóvenes puedan ejercer su derecho a las participación política con el objetivo de llegar a espacios formales de toma de decisiones.

Ahora bien, los resultados de las elecciones seccionales realizadas entre 2004 a 2019 en el cantón Loja han dejado en evidencia el reducido nivel de participación de los jóvenes en las candidaturas y tiende a la baja. En los cuatro periodos electorales estudiados se observa mayor presencia del segmento joven, generalmente del género femenino que según expresa Begné (2017) es un elemento estratégico que permite a las organizaciones políticas "cubrir la cuota de mujeres establecida en las normativas electorales", no obstante, se debería considerar mantener un equilibrio en la participación de los candidatos para que el nivel de inclusión tanto de hombre como de mujeres sea el óptimo. Estos resultados ponen en evidencia la influencia que tienen las leyes electorales en el juego político "el sistema electoral en sí mismo influye en la política" (ACE, 2021).



La participación política requiere de una mayor representación por parte de la ciudadanía en la toma de decisiones, es decir, que toda la población sin exclusión alguna tenga voz en los espacios de poder público (Jackisch & Ferreira, 2019), no obstante, es evidente que el segmento juvenil se ha visto segregado en el proceso de elecciones pasadas contando con un mínimo nivel de inclusión desde el proceso de designación de candidatos.

Por otra parte, sumado a la reducida participación política de los jóvenes se evidencia un mínimo nivel de apoyo por parte del electorado lojano lo que se ha visto reflejado en las elecciones de los años 2004, 2009, 2014 y 2019 respectivamente donde el porcentaje de jóvenes electos a los cargos en el Cabildo de Loja no ha sobrepasado al 30%. En este punto hay que tener presente que la democracia requiere de la participación de un grupo de representantes de la población quienes logran llegar a los espacios de poder público mediante el voto de la ciudadanía (Rodríguez, 2015), de manera que es el elector quien tiene el poder principal para que los jóvenes que participan en el proceso democrático puedan llegar a los puestos de elección popular pero si no se incluye a candidatos jóvenes en las listas es improbable que el elector pueda darle su apoyo en las urnas, además, algunos electores han mencionado su desconfianza a la administración del joven en cargos públicos al considerar que les falta preparación y/o experiencia.

En el cantón Loja no es nula la participación de personas menores de 30 años en candidaturas, más sin embargo los jóvenes que han participado han sido ubicados generalmente para el cargo de suplentes o alternos. Esto pone en evidencia lo mencionado por Salazar (2018) que resalta que en el país aún se presencia un sistema electoral con falencias, las instituciones políticas integran a la población joven, pero lo hacen a fin de generar una "participación simbólica" (ACSM, 2003) mas no representativa.

Mucho se ha planteado la apatía del joven para participar en la política más el reducido respaldo que se ha evidenciado en los periodos de elecciones desde la designación de candidatos al interno de las organizaciones políticas como el ínfimo apoyo por parte del electorado en los comicios pueden llegar a ser los limitantes por las cuales el joven ha mantenido un desinterés buscando ejercer su participación política mediante medios no convencionales.

También se debe hacer frente al caciquismo, no se debe eternizar los representantes a los cargos de representación política por factores como el clientelismo que afectan a la democracia, porque tal como expresa Solís (2022) se afectará con ello la estabilidad del Estado. Para autores como Parra & Soria (2012) y Adenauer (2017) es primordial el fortalecer la participación de los jóvenes

mediante procesos formales de inclusión, como la ley de cuotas, porque en una sociedad adultocéntrica como la nuestra la ausencia de condiciones legales genera la segregación de los jóvenes.

En Ecuador a partir de 2020 se ha incorporado reformas al Código de la Democracia con una ley de cuotas que exige la participación del veinticinco por ciento de jóvenes en las candidaturas a elecciones pluripersonales, por ende, se esperaría que con las reformas en las condiciones legales se genere un cambio positivo que fortalezca la participación del segmento juvenil en las futuras elecciones.

Sumado a los resultados de las elecciones se observa ciertas condiciones históricas que tienen en común los jóvenes que han resultado electos, lo principal es la organización política donde se evidencia que a nivel local, generalmente logran obtener escaños las alianzas electorales, porque tal como expresa Ferreira (2020) "maximiza las posibilidades de éxito de las organizaciones que la integran en una determinada elección" obteniendo de forma estratégica el respaldo ciudadano. Además de ser evidente que la inclinación ideológica del electorado lojano tiene una tendencia de izquierda, acorde a los cuatro últimos periodos de estudio.

Así también, se observa que su instrucción académica mantiene bases en temas relacionados a las ciencias sociales, políticas, económicas, la comunicación social y la jurisprudencia, especialidades que actualmente pueden converger en una rama profesional con enfoque en la Administración Pública. Con estos resultados se comprueba lo expuesto por Calafell (2010) quien mantiene que una democracia representativa necesita de seleccionar un grupo de personas que tengan la adecuada comprensión de los problemas técnicos para llevar un adecuado proceso de toma de decisiones en política.

Objetivo específico 2: Identificar las características que toman en cuenta las organizaciones políticas y el electorado para la designación y elección de un candidato joven como representante a los cargos de elección popular.

La selección de un candidato a cargos de representación política es un procedimiento en el cual inciden factores que facultan la participación y designación de los aspirantes, es por ello que en el presente objetivo se estableció dos secciones, una dirigida a las características observadas por organizaciones políticas y otra a partir de los factores que motivan al electorado.

Para investigadores como Sánchez (2014), Andrea (2018) y la Red de Conocimientos Electorales (ACE, 2021), los principales factores que toman en cuenta las organizaciones políticas para designar un candidato a cargos de elección popular se encuentran categorizadas en cinco



elementos principales: las leyes electorales del país, el nivel de confianza ciudadana, el número de partidos políticos que participan en la contienda, la cultura del partido y los antecedentes de los precandidatos.

Es así que una vez aplicadas las entrevistas a los representantes legales de las organizaciones políticas con sede en el cantón Loja se obtuvo como resultado que si se toma en consideración las leyes electorales, es decir, tienen presente las normativas internas y las normas a nivel nacional, en las cuales constan las pautas para el proceso de las primarias internas establecidas en reglamentos o estatutos y las cuotas para grupos subrepresentados que en nuestro país a partir de 2020 es del 25% de jóvenes en las lista pluripersonales.

Otro factor que obtuvo mención ha sido el respaldo que le brinda la ciudadanía al postulante. Además, se tiene presente la *cultura del partido* y los *antecedentes de los* precandidatos, puesto que los entrevistados han manifestado la importancia de contar con un aspirante a candidaturas íntegro, con valores, que represente la filosofía, objetivos e ideología que dirige a la organización política dando un mayor peso a estos últimos elementos por sobre la competitividad electoral que si bien fue mencionada no lo han establecido como un elemento determinante.

Finalmente, en contraste con los elementos determinados por los autores se resaltó que los partidos y movimientos políticos consideran importante *las actitudes y aptitudes del candidato* de forma que tienen muy presente el valor agregado que posea el aspirante, es decir, su carisma, ideales, capacidad de enfrentar retos, el liderazgo, su preparación, entre otros. Cabe resaltar que el autor Andrea (2018) menciona que otro factor que incide en las organizaciones políticas al momento de escoger un candidato son las fuentes de financiamiento que puedan obtener los postulantes como respaldo a su candidatura, más este último elemento no ha sido mencionado por los entrevistados de las organizaciones políticas como una condición que influya en la participación de un joven que aspire a una candidatura.

En el segundo apartado se aborda la perspectiva de los electores, de acuerdo a las encuestas aplicadas el 63% de ciudadanos poseen entre un alto o muy alto grado de confianza en los jóvenes para ejercer cargos en las candidaturas, siendo importante recalcar que el establecimiento de las categorías se hizo a través de la escala tipo Likert. Así también se ha observado que el 57% de lojanos considera que la edad no influye en la capacidad de ejercer la administración en cargos de elección y que tanto jóvenes como adultos poseen las mismas oportunidades.

Hoy en día existen varios estudios en relación al comportamiento electoral, tal es el caso de Aguirre (2020) quien en su estudio expone que los factores que motivan al individuo a seleccionar un candidato dependen de enfoques psicológicos, sociológicos o racionales. Es a partir de estos modelos que se realiza en análisis del comportamiento de la ciudadanía del cantón Loja acorde a los factores que han considerado como una motivación para elegir a un candidato determinado en los comicios electorales.

El 76% del electorado ha resaltado que un individuo que busca ocupar un cargo de representación pública debe poseer *instrucción académica* de forma que esperan que el candidato posea cierto nivel académico que le permita estar preparado para administrar la cosa pública, este factor que motiva al sufragante según Lazarsfeld (citado en Córdoba et.al, 2021) se categoriza como sociológico al ser atributo predispuesto por la sociedad actual, esto al igual que la *experiencia* que para el 52% de ciudadanos es un factor de relevancia, de manera que si bien se es joven se debe tener presente que la suma de formación y experiencia genera un elemento fuerte para participar en una contienda electoral.

El 93% ciudadanos considera predominante que el postulante a los cargos de elección sea un individuo *íntegro* cuyo actuar se base en la ética, honestidad y con apego a sus valores. Y, para el 78% de encuestados son primordiales los factores relacionados al perfil del candidato que comprende las *actitudes y aptitudes* del aspirante tales como las habilidades, destrezas y el liderazgo. Estos factores según Campbell (1960) (citado en Morales, 2015) pertenecen al enfoque psicológico al estar encaminados a las actitudes, creencias, ideologías y valores generando simpatía del votante por el candidato.

Finalmente, para los electores elegir un candidato depende de su propuesta de gobierno en un 79%. Es así que se puede determinar que los electores basan también sus decisiones bajo un enfoque racional, que según Downs (1957) (citado en Aguirre, 2020) consiste en la evaluación que realiza el sufragante teniendo como base sus intereses de forma que el electorado lojano en las encuestas ha manifestado que decide brindar su voto acorde a la propuesta que considera le genere un mayor beneficio.

Por último, en el tercer apartado, el concatenar y comparar los datos encontrados en las tres dimensiones de estudio permite comprender la importancia de la selección de un candidato para cargos representativos pues tal como expresa Sarabia (2013) es la antesala para generar mayor confiabilidad en las organizaciones políticas y alcanzar la legitimidad otorgada por los votantes.



Objetivo específico 3: Establecer, en base a los resultados obtenidos, el perfil idóneo de los candidatos a las dignidades de elección popular a nivel cantonal.

Para autores como Álvarez & Marcano (2006) el ocupar cargos de representación política mediante el voto del electorado no implica que no se requieran rasgos específicos para ejercerlo es así que se debe tener presente un perfil que permita a los ciudadanos considerar limites o aspectos en los cuales prepararse para desarrollar de una manera competente la administración pública. Por ende, se destaca la relevancia de que el dignatario elegido desarrolle las competencias las cuales se conforman por los: valores, actitud, aptitud, educación, experiencia y los valores mismo que establecen una base sobre la cual el candidato desarrolla y fortalece sus competencias para desempeñar óptimamente el rol para el que fue electo. Es así que, al establecer el perfil idóneo del candidato se ha tenido presente las actitudes, aptitudes y los valores. Para autores como Burke (1996) es importante la experiencia del candidato por lo tanto en el perfil elaborado se determinan sugerencias respecto a este elemento específico estableciéndose un mínimo de entre 4 a 6 años para el cargo de alcaldes y de entre 1 a 3 años para las concejalías. Mientras que para el nivel de instrucción académica se siguiere como mínimo el título de tercer nivel (bachillerato) o educación superior (técnico o universitario), especialmente en ramas de ciencias sociales, políticas, jurídicas v de comunicación social; basando las sugerencias tanto en las encuestas a los electores como en las entrevistas dirigidas a los partidos y movimientos políticos.

Más se debe tener claro que, en la Constitución de la República del Ecuador (2008) así como en la Ley Orgánica Electoral (2009), no existen ningún limitante respecto a la experiencia o nivel académico que deba poseer el candidato, sino que determina que todos los ecuatorianos mayores de dieciocho años y en goce de sus derechos políticos tiene la capacidad de participar sin discriminación o exclusión alguna. Pero como menciona Bautista (2015) pese a que la democracia actual brinda a todo ciudadano el derecho a ser elegido esto a la larga resulta una deficiencia que demuestra que aún existen falencias que deben ser mejoradas entre ellas el descuido que se le ha dado al perfil de los candidatos a cargos de elección popular, esto debe ser tomado en cuenta ya que no se puede dejar de lado la responsabilidad que implica el ejercer una administración en el sector público y mucho menos en el Estado donde los recursos empleados son del pueblo y se debe administrar y actuar con transparencia para generar una democracia estable en la que se logre una verdadera representación.



8. Conclusiones

Una vez realizado el análisis y discusión de los resultados en torno a los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular se han determinado las siguientes conclusiones:

- ✓ El estudio de las elecciones seccionales celebradas en el cantón Loja, entre los años 2004 a 2019, demuestra que el promedio de participación política del segmento joven ha sido inferior al 30% y los resultados de estos comicios no han sido del todo favorecedores, al observarse que los jóvenes generalmente son ubicados en cargos suplentes. No obstante, se ha logrado determinar condiciones históricas que han favorecido a su participación y elección entre ellas la importancia del apoyo ciudadano y la influencia de las leyes electorales como instrumento que fortalece la inclusión; asimismo, los candidatos que lograron ser electos tenían características comunes como una ideología de izquierda, contar con el auspicio de alianzas electorales y poseer instrucción académica de tercer a cuarto nivel en temas de ciencias sociales, políticas, económicas, jurídicas y de comunicación social, lo cual, pese a ser distintas ramas de educación se convergen en una carrera profesional que es la Administración Pública.
- Las características que son de mayor relevancia para las organizaciones políticas al momento de seleccionar un candidato a cargos de elección popular son las leyes electorales, sin embargo, poseen la discrecionalidad para definir su representante basándose en criterios subjetivos como las actitudes y aptitudes que posea el postulante dando mayor crédito a su iniciativa y vocación social. Por otra parte, para el electorado lojano los factores de mayor relevancia son en el ámbito sociológico la instrucción formal y experiencia; en el ámbito psicológico; los antecedentes del candidato, valores e ideología y, en el ámbito racional la propuesta de gobierno elementos que tienen presente al momento de decidir su voto esperando contar con representantes que ejerzan adecuadamente la administración pública.
- ✓ Elaborar el perfil idóneo del candidato permitió plasmar de una manera breve y detallada las condiciones que facultan a los candidatos a ejercer cargos de elección popular definiendo desde las principales funciones que va a desempeñar el dignatario acorde a lo que determina la ley, el nivel de instrucción formal esperado, la experiencia requerida, las capacitaciones que puede realizar para enriquecer su formación, las aptitudes y actitudes que le favorecen y, los principales valores esperados en el postulante.





Entre las condiciones que facultan a los jóvenes a ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del cantón Loja se puede resaltar cuatro divisiones como resultado de la investigación, primero las condiciones legislativas como las leyes electorales del país y normativas internas de las organizaciones políticas; segundo, las condiciones en base del sistema democrático como el nivel de confianza ciudadana, el número de partidos políticos que participan en la contienda, propuesta de gobierno , las fuentes de financiamiento y auspicio de la organización política; tercero, las condiciones con enfoque a la instrucción y experticia que hacen referencia al nivel académico y actividades que enriquecen la experiencia del postulante y que pese a ser opcionales pueden ser favorables para las candidaturas y, por último, las condiciones inherentes al candidato que generan un valor agregado como las aptitudes y actitudes, los antecedentes, ideologías y valores.



9. Recomendaciones

Una vez concluido el desarrollo de la investigación y determinados los hallazgos se hace las siguientes recomendaciones:

- ✓ Es importante que las organizaciones políticas como principal vía de participación convencional en democracia fortalezcan la inclusión del segmento juvenil a fin de que su representación en las candidaturas no sea simplemente simbólica o para cumplir con la ley de cuotas que dictamina el Código de la Democracia ecuatoriano sino que se les brinde a los jóvenes, con vocación para servir a la sociedad, la oportunidad de demostrar su capacidad para ser parte de la toma de decisiones dentro de los espacios de poder político. Así también, es necesario que en futuras investigaciones se ejecute el análisis desde el interés o apatía de los jóvenes en la política a fin de comprender sus motivaciones de participación como representantes del segmento juvenil.
- ✓ El segmento joven debe empoderarse a fin de crear una relación más activa en la política e influir en ella desde los cargos de elección popular demostrando sus capacidades y evitando así que se los considere receptores pasivos de las decisiones, además, se requiere que las organizaciones juveniles promuevan charlas o reuniones dirigidas a los electores orientadas a socializar las iniciativas que los jóvenes han promovido en el quehacer político y social con la finalidad de generar una mayor confianza ciudadana hacia las capacidades de la juventud.
- ✓ Es transcendental que los individuos interesados en participar en las candidaturas se esfuercen por formarse y capacitarse en torno al cargo de elección popular al que aspiran llegar, reforzar los valores que posee como individuo, fortalecer sus aptitudes, actitudes, conocimientos y preparación profesional y académica con un enfoque a la Administración Pública y su experiencia en actividades de carácter social orientadas al servicio de la ciudadanía, pudiendo tomar como referencia el perfil elaborado en la presente investigación,
- ✓ Finalmente, para fortalecer las condiciones que facultan a los candidatos jóvenes a ocupar cargos de elección popular es importante que se delimiten requisitos claros respecto a lo que se espera en un postulante. Por ello, se invita al Consejo Nacional Electoral, como ente encargado de promover el fortalecimiento de la democracia y, a las organizaciones políticas a que tengan presente el perfil elaborado como una herramienta de difusión de las





características que se espera del candidato a fin de contar con representantes preparados y conscientes de la responsabilidad que implica el ocupar un cargo de elección ciudadana. El contar con normativas claras fortalecerá la democracia y la transparencia en el proceso electoral desde la selección de candidatos.





10. Bibliografía

- ACE. (2021). Factores que influyen en las elecciones primarias. En *Partidos y Candidatos*. Red de Conocimientos Electorales. Obtenido de https://aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcb/pcb02/pcb02a/pcb02a1
- ACSM. (2003). Manual de participación juvenil. En *Asociación Canadiense de Salud Mental*. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/41505/trabajarjoven.pdf?sequence=1&isAll owed=y
- Adenauer, K. (Marzo de 2017). *Jóvenes y política*. Obtenido de Diálogo Político: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=9e100de7-8815-51ba-e6ca-13a468f9958b&groupId=287914
- Aguirre R., C. (2019). Participación de los jóvenes como candidatos en las elecciones seccionales del Cantón Loja, en los periodos 2009 y 2014. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22446/1/Carmen%20Jacqueline%20 Aguirre%20Rojas.pdf
- Aguirre, P. (2020). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. (FLACSO, Ed.) Quito, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/16822/TFLACSO-2020PAAA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Alarcón, F. J. (2 de Enero de 2017). *Electorado*. Obtenido de Diccionario Enciclopédico de Comunicación Política: https://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Electorado
- Almagro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: de la modernidad al siglo XXI. En *Revista de Estudios Políticos* (págs. 173-193). doi:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5770603.pdf
- Álvarez, C., & Marcano, F. (2006). Profesionalización de la Administración Pública Venezolana. Obtenido de http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/anuc/v29/articulo6.pdf
- Andrea, F. J. (2018). La selección de candidatos políticos y las plataformas electorales. Una guía para entender las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 y de México en 2018. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Anduiza, A. (2020). ¿Qué es la participación política? Obtenido de FLACSO: https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2009). Formas de participación política. En *Comportamiento político y electoral*. Editorial Ariel. Obtenido de https://www.planetadelibros.com/libro-comportamiento-politico-y-electoral/68754

- Bautista, O. D. (2015). Perfil ético de los candidatos a puestos de elección. En *El perfil ético de los candidatos a puestos de representación por elección popular*. Universidad Autónoma del Estado.
- Begné, P. (2017). *Acción afirmativa: una vía para reducir la desigualdad*. Obtenido de Definición de elementos de la matriz del sistema: https://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Dominios/5_2_Accion%20afirm ativa_def.pdf
- Bobbio, N. (2020). Democracia y Pluralismo. En *Revista de Ciencia Política* (Vol. VIII, págs. 127-137). Obtenido de tallerdeletras.letras.uc.cl/index.php/rcp/article/download/13796/11922
- Brussino, S., Alonso, D., Cupani, M., Imhoff, D., Paz García, P., & Rabbia, H. (2021). *Dimensiones de la ideología política. Un abordaje operativo desde la Teoría de Respuesta al Ítem*. Obtenido de Revista Scielo: http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v24n2/0123-9155-acp-24-02-9.pdf
- Burke, E. (1996). Textos políticos. En Fondo de Cultura Económica. México.
- Calafell, V. (2010). *Democracia representativa y ciudadanos de uniforme*. Obtenido de DIALNET: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3355962
- Caravaggio, L. (2018). Democracia, Bien Común y bienes. *Cultura Económica*, *35*(93), 108-115. Obtenido de https://e-revistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/1304
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. En *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004
- CEPAL. (2020). Leyes de cuotas y paridad. En *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-cuotas
- Cervantes, R. (2020). *Jóvenes: Una breve mirada a la inclusión social*. Obtenido de Juventud: Desafíos en la nueva normalidad: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/jovenes_inclusion_ocial_reinaldocervantes_corr3.pdf
- CNE. (2021). *Base de datos : Elecciones*. Obtenido de Estadísticas CNE: http://cne.gob.ec/es/estadisticas/bases-de-datos
- Código de la Democracia. (13 de Octubre de 2009). Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. En *Código de la Democracia*. Quito, Ecuador. Obtenido de http://cne.gob.ec/images/d/2021/codigo/librocodigodemocracia-1.pdf
- Constitución. (25 de Enero de 2008). Derechos de participación. En *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf



- COOTAD. (2019). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador: Lexis Finder. Obtenido de https://www.cpccs.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/01/cootad.pdf
- Córdoba, J., Toro, M., Vallejo, C., & Viveros, B. (2021). Factores claves que influyen en la decisión de voto electoral. En Factores claves que influyen en la decisión de voto electoral de los habitantes de San Juan de Pasto para el año 2021, una mirada desde el marketing político.
- CREO. (2015). Régimen Orgánico del Movimiento Creo, Creando Oportunidades. doi:https://www.creo.com.ec/conocenos-2/regimen-organico/
- Demo Amlat . (07 de Enero de 2021). Jóvenes politizados, pero no institucionalizados. En Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Obtenido de https://demoamlat.com/participacion-politica-y-representatividad-de-los-jovenes-en-iberoamerica/
- Diccionario Oxford. (2022). *Idóneo*. Obtenido de Oxford Languages: https://languages.oup.com/google-dictionary-es/
- Diz, I., Lois, M., & Novo, A. (2012). Participación Política y Democracia. En *Ciencia Política Contemporánea*. Barcelona, España: Editorial UOC. Obtenido de https://books.google.co.ve/books?id=MA0NGcJNnPYC&printsec=copyright#v=onepage &q&f=false
- DNEF. (2021). Funcones y Desafíos de las Organizaciones Políticas. En *Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica y Ciudadana*. Obtenido de https://dnef.jne.gob.pe/zonaescolar/material/2-funciones-y-desafios.pdf
- Ferreira, D. (2020). *Alianzas Electorales*. Obtenido de Instituto Interamericano de derechos Humanos (IIDH): https://www.iidh.ed.cr/multic/webservices/files.ashx?fileid=2547
- FLACSO. (diciembre de 2020). *II Encuesta Nacional de Jóvenes y Participación Política en Ecuador*. Obtenido de Biblioteca Digital de Vanguardia: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17043
- Freidenberg, F. (2003). Candidaturas. En *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Biblioteca de la Reforma Política. Obtenido de http://americo.usal.es/oir/Opal/pdfs/Flavia_freidenberg/Libro_Seleccion%20CandidatosA L03.pdf
- Freidenberg, F., Gilas, K., Flores, L., & Molina, X. (2019). Formas de Participación Política. En *Participación Política*. GRUPO FARO. Obtenido de https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/las-diversas-formas-de-participacion-politica/#tri-tema-5



- Fuentes, M. (2013). *Centroderecha y centroizquierda: léxico de la política contingente*. Obtenido de Antenas Neológicas Red de neología del español: https://www.upf.edu/web/antenas/elneologismo-del-mes/-/asset_publisher/GhGirAynV0fp/content/centroderecha-y-centroizquierda-lexico-de-la-politica-contingente#.YuktOxzMLIU
- García Arriaga, E. A. (2019). Participación política juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de http://eprints.uanl.mx/21857/1/1080315086b.pdf
- García, E. A. (2019). Participación política juvenil. Análisis de la inclusión política de jóvenes en partidos políticos como candidatos a cargos de elección popular en Nuevo León. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Instituto Nacional Demócrata . (2021). Implementación Reformas al Código de a Democracia Proceso Electoral 2021. En *Cartilla Informativa NDI*. Quito: Ecuador. Obtenido de https://www.ndi.org/sites/default/files/cartilla%20corregida2%20%281%29.pdf
- Jackisch, C., & Ferreira, D. (2019). Representación política y democracia. En *Historia de las Ciencias Sociales en Colombia*. Revista de Estudios Sociales. Obtenido de https://journals.openedition.org/revestudsoc/30565?lang=en
- Ley de la Juventud. (2014). Del Ambito de la Ley. En *Ley de la Juventud*. Lexis Finder. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-02/LEY%20DE%20LA%20JUVENTUD.pdf
- LinkedIn. (2009). *Geronimo Ruiz Loaiza*. Obtenido de Linkedin: https://ec.linkedin.com/in/geronimo-ruiz-loaiza-ab5b5252
- Llanos, D., & Unda, R. (2016). *Participación política desde el campo de estudios de juventud*. Obtenido de Una mirada a la participación política de jóvenes en el Ecuador: : https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6236/llanosyundalaraponmesa13.pdf
- Mantilla, S. (2020). Los partidos políticos en América Latina: ideología y estructura de la competencia. Obtenido de Centro Latinoamericano de Estudios Políticos (CELAEP): https://latinamerica.hss.de/fileadmin/user_upload/Projects_HSS/Latin_America/Ecuador/Dokumente/2020/Libro_Los_partidos_politicos_en_America_Latina_ideologia_y_estructura_de_la_competencia.pdf
- Marina, J. A. (23 de Enero de 2019). ¿Qué es un partido de centro? Obtenido de https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/educacion/2019-01-15/que-es-un-partido-de-centro_1757830/
- Martín, A. Á., & Rubio, R. (2020). *Jóvenes y generación 2020*. Obtenido de Revista de Estudios de Juventud: http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista108_completa_0.pdf

- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. En *Revista electrónica de investigación educativa SCIELO*. Universidad de Málaga. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100038
- Ministerio de Educación. (2022). Consulta de Títulos de Bachiller. Obtenido de https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml
- Ministerio de Trabajo. (2015). Diccionario de competencias laborales. Quito, Ecuador. Obtenido de https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=2176&force=1
- Morales, Y. R. (2015). Comportamiento electoral. Influencia determinante de los factores a corto plazo en la decisión del voto de los electores a la alcaldía del Municipio de Soledad (atlántico) Colombia, año 2011. Obtenido de http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v11n1/v11n1a09.pdf
- Naciones Unidas. (1990). Artículo 1. En *Convención sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
- Naciones Unidas. (2021). ¿Quiénes son los jóvenes? En *Desafíos Globales: Juventud*. Obtenido de https://www.un.org/es/global-issues/youth
- Orlandi, H. (2016). Teoría de la Representación Política en nuestra Constitución. En *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*. Departamento de publicaciones Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires. Obtenido de https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/lecciones-ensayos/article/view/12906/11557
- Parra, G., & Soria, K. (2012). Representaciones sociales y participación juvenil. Editorial Universitaria Abya-Yala. Obtenido de https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6128/1/Representaciones%20sociales%20 y%20participacion%20juvenil.pdf
- Peralta, A. (2015). Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. En *Revista IIDH*. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf
- PSC. (2020). Estatuto del Partido Social Cristiano. Obtenido de https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PSC-1.pdf
- PSP. (2020). Estatuto e Ideario del Partido Sociedad Patriótica. doi:http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Ecuador/Sociedad%20Patriotica/Ideario.p df
- Quiroz, C. (31 de Enero de 2017). *Derecho a la participación*. Obtenido de CIVILIS Derechos Humanos: https://www.civilisac.org/nociones/derecho-a-la-participacion31
- RAE. (2022). Real Academia Española. Obtenido de https://dle.rae.es/facultad



- Ramió, C. (2016). *Burocracia inteligente: Guía para transformar la Administración pública*. Obtenido de https://www.administracionpublica.com/patronazgo-y-clientelismo-siempre-hay-que-estar-alerta/.
- Recio, M. (7 de Septiembre de 2016). ¿En qué se diferencia un partido, un movimiento político y grupo significativo de ciudadanos? Obtenido de ámbito Jurídico Administrativo: https://www.ambitojuridico.com/noticias/administrativo/electoral/en-que-se-diferencia-un-partido-un-movimiento-politico-y-grupo
- Requena, M., & Rodríguez, J. M. (1 de Septiembre de 2017). *Más allá de la democracia representativa: La democracia real y los movimientos sociales en el Estado español*. Obtenido de Revista Crítica de Ciências Sociais : https://journals.openedition.org/rccs/pdf/6642.
- Reveles, F. (2017). *Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política*. *La experiencia latinoamericana*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$1870-00632017000300071
- Rodríguez, K. (2015). Capítulo 3: Democracia y tipos de democracia. En *Democracia* (págs. 49-66). Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtenido de http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf
- Rueda, C. (19 de julio de 2021). *Los jóvenes, cuota fija de suplentes*. Obtenido de Diario Expreso: https://www.pressreader.com/ecuador/diario-expreso/20210719/282660395437011
- Saila, H. (2018). *La representación ciudadana. Los partidos políticos*. Obtenido de La organización política de la sociedad : https://www.hiru.eus/es/ciencias-sociales/la-organizacion-politica-de-la-sociedad
- Salazar, G. (2018). actores que considera la población al elegir a los representantes políticos en las elecciones seccionales por voto popular. En *REPRESENTACIÓN PÓLITICA DE LA MUJER EN LAS ELECCIONES SECCIONALES 2014 EN LA CIUDAD DE LOJA*. Universidad Nacional de Loja. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19984/1/Salazar%20Le%c3%b3n%2 c%20Gianella%20Elizabeth.pdf
- Sánchez Parra, J. D. (2012). Factores que intervinieron en la determinación del comportamiento electoral de los habitantes del. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/555/55526545003.pdf
- Sánchez, J. M. (2014). Selección de candidatos en los partidos políticos: comparativo de mecanismos y órganos de justicia interna. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

 Obtenido de https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Temas%20Selectos%20de%20Derecho%20Electoral%20No.%2047.pdf



- Sánchez, O., & Correa, J. (2017). Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: Evolución en el último quindenio. Quito, Ecuador. Obtenido de https://revistainstitutodemocracia.com/index.php/democracias/article/download/40/39
- Sarabia, C. (2013). Un modelo de análisis de las condiciones democráticas de los procesos internos de selección de candidaturas. En *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*.

 Monterrey, México: SCIELO. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692013000200004
- Sartori, G. (1988). Democracia etimológica. En *Teoría del la democracia: el debáte contemporáneo*. Madrid, España: Alianza. Obtenido de http://148.206.32.30/mydes/wp-content/uploads/2018/02/Giovanni-Sartori.-Cap.1.pdf
- SENESCYT. (2022). En R. d. Títulos. Obtenido de https://www.senescyt.gob.ec/consulta-titulos-web/faces/vista/consulta/consulta.xhtml
- Silva, R. (2014). *Primera Encuesta Nacional Sobre Jóvenes y Participación Política*. Obtenido de Slideshare: https://es.slideshare.net/roxanasilvach/primera-encuesta-nacionalsobrejovenesyparticipacionpolitica
- Sistema de Información Legislativa. (2021). Cargo de elección popular. En *Sistema de Información Legislativa*. Obtenido de http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=31
- Solís, I. (11 de mayo de 2022). *Cultura política y caciquismo*. doi: http://dx.doi.org/10.1016/j.espol.2016.02.007
- Tórrez, M. I. (2021). Elecciones en América Latina: política y juventud. El mismo debate de siempre. Obtenido de https://diagonalciep.org/2021-elecciones-en-america-latina-politica-y-juventud-el-mismo-debate-de-siempre/
- Ullauri, S., & Villarreal, F. (2022). *La responsabilidad social en el clientelismo: ¿un paradigma de dominación?* Obtenido de file:///D:/Downloads/Ullari_et_al_2022.pdf
- UNICEF. (2015). Introducción: Juventud. En *UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A PARTIR DE EVIDENCIA CUANTITATIVA RECIENTE*. Obtenido de https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-04/UNICEF_Situacion_de_Adolescentes__y_Jovenes_en_LAC_junio2105.pdf
- UNICEF. (2016). Los jóvenes impulsan nuevas formas de participación en democracia. Obtenido de Derechos de la Infancia, Participación Infantil: https://ciudadesamigas.org/la-democracia-nutrirse-las-nuevas-formas-participacion-politica-utilizadas-los-jovenes/



Carrera de Administración **Pública**

11. Anexos

Anexo 1: Base de Datos

		AÑO 2004	
CANTÓN	DIGNIDAD	CANDIDATO	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES URBANOS	QUIZHPE CORONEL MARCOS BOLIVAR	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VEGA JARAMILLO PIEDAD ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PUCHA SANCHEZ LILIA MARIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ROMERO LEON JUAN REINALDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ARTEAGA MONTAÑO PACO RAMIRO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CHICAIZA CRUZ MARIA ELISA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MENESES SOTOMAYOR MARIA CRISTINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ROMERO JARRE MARIA ROSA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ARROBO RODRIGUEZ JOHANN DANILO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BRAVO CHAMBA KATTY MARICELA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SIMANCAS MEDINA LAURA ELIZABETH	1
		AÑO 2009	
CANTÓN	DIGNIDAD	CANDIDATO	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES RURALES	CORREA CARRION MARIA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	OCHOA CALLE JANETH PAULINA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	ERAS ORDOÑEZ ROBIN EDUARDO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	GALVEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	SUAREZ ROBALINO AMANDA JACKELINE	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	ROSALES VIÑAMAGUA JACKELINE YADIRA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	MUÑOZ TACURI CESAR AGUSTO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	JARAMILLO DELGADO ANA MARIA	1
LOJA	ALCALDES MUNICIPALES	RUIZ LOAIZA GERONIMO RENE	E
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CASTILLO MORENO FRANCIA MAGALY	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LOPEZ VALAREZO FABIAN ALEJANDRO	
LOJA		AÑO 2009	
CANTÓN	DIGNIDAD	SUPLENTE	GRUPO DE EDA
LOJA	CONCEJALES RURALES	SUCUNUTA BUSTAMANTE DOLORES PATRICIA	
	CONCEJALES RURALES	BUSTAMANTE DUQUE ALEXANDER FABRICIO	1
	CONCEDALES KURALES		
LOJA	CONCEJALES RURALES		
		MARTINEZ GRANDA MARIANA DEL CISNE INGA LAFEBRE LUIS EDUARDO	1

LOJA	CONCEJALES URBANOS	ALARCON DIAZ GABRIELA DIXIANA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BETANCOURTH QUIZHPE NIDIA MARINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ROMERO RODRIGUEZ MARCO VINICIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	QUIZHPE CORONEL MARCOS BOLIVAR	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MARTINEZ ROBLES CESAR AUGUSTO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUALSAQUI TERAN GLADYS MARLENE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MACAS MOROCHO BETTY LUZMILA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JIMENEZ JIMENEZ TANIA ELIZABETH	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MENESES SOTOMAYOR MARIA CRISTINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ORTEGA MENDEZ SILVIA EUGENIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JARAMILLO HURTADO JOHN EDUARDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CABRERA MOREIRA ANDREA BEATRIZ	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA HERRERA DIANA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MEJIA VELEZ JOSE RAFAEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MASACHE MASACHE ALEXANDRA MARIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LIMA ERREIS ANDREA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CASTILLO VINAMAGUA DIEGO MARCEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PEÑARANDA LUZURIAGA NELSON XAVIER	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CURAY PONCE JOSE LUIS	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LOJA REYES DARIO JAVIER	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SILVERIO PALACIOS JOSE LUIS	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SAMANIEGO NAMICELA AURORA FERNANDA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	AÑAZCO CAMPOVERDE KARINA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SARMIENTO VELEZ JOHANA CRISTINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LEIVA LEIVA FLOR MARIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VALDIVIEZO RODRIGUEZ DIANA MARIZOL	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	ROBLES HERRERA JUNIOR ARNOLDO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	GUAYLLAS LOZANO FLAVIO ENRIQUE	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	GONZALEZ ABENDANO ROSA YESSENIA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	ORDOÑEZ MACAS MILTON EDUARDO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	SOLORZANO HURTADO LUIS GONZALO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	MANCHENO BURNEO MAYRA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	VILLA GUAMAN WILMER GERMAN	1



LOJA	CONCEJALES RURALES	GUAILLAS GUALAN AURELIO RAFAEL	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	PATIÑO CUENCA JACKELINE ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GALARZA SANCHEZ ESTEFANIA ALEXANDRA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CORONEL HERNANDEZ MARIO ALBERTO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GONZALEZ PALACIOS DORIS PATRICIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BRAVO GONZALEZ CARLOS EDUARDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ZARUMA CELI DALTON DAMIAN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	RIVERA MORENO MONICA DEL CISNE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUAILLAS QUIZHPE INTI ATAHUALPA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUALAN PUCHAICELA ANA ETELVINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MORA AZUERO VERONICA MAGALI	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CASTILLO RODRIGUEZ PATRICK HERMEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ROMERO PUCHA MARIA CAROLINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GONZAGA JIMENEZ CLAUDIA JACKELINE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CARRION ARMIJOS ELSA DEL CARMEN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	FLORES TINIZARAY ELVIA MARIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PEÑA SOTOMAYOR NATALIA CAROLINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ABARCA JUMBO RUTH DEL CISNE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VASQUEZ CRIOLLO SHIRLEY ELIZABETH	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ANDRADE MINGA DARWIN PATRICIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PICOITA CAMACHO JOHNY MARITZA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	TAMAY CARRION GEOMARA DE LOS ANGELES	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LABANDA GONZALEZ OSCAR RENE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUAILLAS QUIZHPE LUIS EFREN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VELEZ CARRION ROSA DANIELA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA FIGUEROA JAKELINE MICAELA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LEON TENESACA JOHNNY MARTIN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BURI SIVISACA DIEGO ANGEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LUNA APONTE DIANA CAROLINA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MARIN ARROBO RICARDO VICENTE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	QUINCHE GONZALEZ JAIME PAUL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ARMIJOS ORDOÑEZ VALERIA DEL PILAR	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	EGUIGUREN BURNEO JOSE IGNACIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JIMENEZ TENE JOSE JAVIER	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	RIOFRIO MANTILLA LENIN MANUEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MORENO JARAMILLO JUAN CARLOS	1

Carrera de Administración **Pública**

LOJA	CONCEJALES URBANOS	ORTEGA RIOFRIO ADRIANA IVANOVA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	OCHOA LUNA MARIA VIRGINIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CHUMBI CAMPOVERDE MAGALY XIMENA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA MURILLO ALVARO PATRICIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CHURO VICENTE LILIANA ELIZABETH	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HURTADO ENCALADA GABRIELA LILIBETH	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CISNEROS JARAMILLO LUIS HERNAN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA RIOS RENE ALEXANDER	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	TANDAZO GUAMAN LORENA ALEXANDRA	1

		AÑO 2014	
CANTÓN	DIGNIDAD	CANDIDATO	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES RURALES	ORTIZ ARMIJOS CARLOS NICOLAS	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	RAMON LAPO ROSSANA NASARY	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CABRERA LEON GABRIELA CECIBEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CRUZ VACA JEANNINE DEL CISNE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	FERNANDEZ TANDAZO MARIA DE LOURDES	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUAMAN PUGA ANDREA LOURDES	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA QUEZADA EDUARDO FRANCO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JIRON ENCALADA MARIA AUGUSTA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MOROCHO PUCHA JOSE MILTON	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SERRANO ORTIZ ANA BELEN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SUING RIVAS KARLA GABRIELA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	TORRES MORENO EDGAR PAUL	1

AÑO 2014			
CANTÓN	DIGNIDAD	SUPLENTE	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES RURALES	AGUINSACA PUCHA FRANCISCO GEOVANNI	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	AVENDAÑO DELGADO DARWIN ROLANDO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	GUTIERREZ AREVALO MILTON RODRIGO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	LEON LAPO LUZ ANGELICA	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	MACAS PINZA PRESBITERO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	RAMON LAPO ROSSANA NASARY	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	VARGAS QUEZADA EDWIN JOVANI	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	AGUILAR ARCINIEGAS JORGE EDUARDO	1





Universidad Nacional de Loja

185

LOJA	CONCEJALES URBANOS	ANDRADE FLORES LUZ AMERICA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ARMIJOS FLAVIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BARRAGAN GUERRERO JOSE LUIS	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	BURNEO VILLAMAGUA JEAMIL SALOMON	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CRUZ CORDOVA JOSE FELIX	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CUEVA BETANCOURT JUAN MINOS	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	CUMBICUS CASTILLO GEOVANNY PATRICIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GALLO QUEZADA LUIS ERNESTO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUAMAN ARMIJOS MARTHA CECILIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GUZMAN SIGCHO NORA LIGIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	HERRERA QUEZADA EDUARDO FRANCO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	IRIARTE TACURI MANUEL RAMIRO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JIRON ENCALADA MARIA AUGUSTA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JUMBO GAONA ALEXANDRA LAURA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MEDINA CHALAN ANGEL MIGUEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	NARANJO HIDALGO DIEGO FABRICIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PALACIO OCHOA HECTOR VINICIO	
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PAUTA AGUILAR ANGEL HUMBERTO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	PINEDA CAMPOVERDE JUAN ALBERTO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	RODRIGUEZ LIMA LIGIA ISABEL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE OSWALDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SAMANIEGO RIOFRIO VICTOR ANTONIO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SERRANO ORTIZ ANA BELEN	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	SUING RIVAS KARLA GABRIELA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	TORRES GILBERTO EDUARDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	S VANESA MENDIETA OCAMPO	
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MADIA CACTILI O DOLAC	1
		WACNED EIEDDO DAMOS	
LOJA LOJA	CONCELALES URBANOS	VADI A CARRIELA LOLAN ERIOLE	= 1
	CONCEJALES URBANOS	DIEGO CHEVA HUDTADO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LUZ ELODES DUCLI A	
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ED ANIZI IN VICENTE	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	EEDMANDO LADAMILLO VIDAL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	DANMELA MARQUEZ CANCHEZ	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MADIA CHADEZ ADONIECA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	WARIA SUAREZ ARCINIEUA	1

Carrera de Administración **Pública**

LOJA	CONCEJALES URBANOS	TORRES MORENO EDGAR PAUL	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VALAREZO JARAMILLO MILTON BAYARDO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ZUÑIGA SALINAS JORGE GEOVANNY	1
		AÑO 2019	
CANTÓN	DIGNIDAD	CANDIDATO	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES RURALES	LENIN CUENCA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JESSENIA GARCIA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	DOLORES MAZA VIVANCO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	MARIA JOSE SOTOMAYOR	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JONATHAN CALVA CARRION	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	VALERIA POZO	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	KATHERINE RUIZ LUZURIAGA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	YULEYDI SOTOMAYOR PEREZ	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GABRIELA PACCHA TAMAY	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	GABRIELA KRUSKAYA MACAO MINGA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LUCIA DURAZNO	1
		AÑO 2019	
CANTÓN	DIGNIDAD	SUPLENTE	GRUPO DE EDAD
LOJA	CONCEJALES RURALES	BLANCA GUAILLAS GUAILLAS	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	MARIUXI QUIZHPE SARANGO	1
LOJA	CONCEJALES RURALES	JOSE CUEVA VELEZ	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	YESENIA AGURTO MACAS	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	JOSE GARCIA RUIZ	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LUIS SUING	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	ROCIO VILLAVICENCIO GUEVARA	1
LOJA	CONCEJALES URBANOS	LEONARDO TAPIA CARRION	1

Nota: Base de datos de los candidatos a las elecciones seccionales en el cantón Loja correspondiente a los años 2004, 2009, 2014 y 2019. Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021)

Anexo 2: Organizaciones Políticas

NRO.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	ÁMBITO
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1	NACIONAL
2	MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR	2	NACIONAL
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	3	NACIONAL
4	MOVIMIENTO ECUATORIANO UNIDO	4	NACIONAL
5	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	6	NACIONAL
6	PARTIDO POLÍTICO AVANZA	8	NACIONAL
7	MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL	11	NACIONAL
8	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	NACIONAL
9	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	20	NACIONAL
10	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	21	NACIONAL
11	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	23	NACIONAL
12	MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA	35	NACIONAL
13	MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUIDAD, ARE	61	PROVINCIAL
14	MOVIMIENNTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA, APLA	73	PROVINCIAL

Nota: Principales organizaciones políticas oficialmente registradas en el Consejo Nacional Electoral con sede en el cantón Loja, se resalta las organizaciones que accedieron a dar la entrevista. Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE, 2021). Elaborado por: Diana Enriqueta Granda Veintimilla



Anexo 3: Modelo de entrevista

GUIÓN DE ENTREVISTA

1. Presentación

concejales)

La presente entrevista tiene como propósito recopilar información referente a los "Candidatos jóvenes y las condiciones que los facultan a ocupar cargos de elección popular, en las elecciones seccionales del cantón Loja", con un enfoque en las características que toman en cuenta las organizaciones políticas para designar un candidato joven como representante a cargos de elección popular, específicamente para la dignidad de alcaldes y concejales.

Es importante resaltar que los datos obtenidos mediante la entrevista se utilizarán única y exclusivamente para fines académicos.

NOTA: Para el desarrollo de la presente entrevista es importante definir que, en nuestro país, la Ley de la Juventud establece como JÓVENES a las personas de entre 18 A 29 AÑOS DE EDAD.

2.	Datos
	Organización Política:
	Nombre del entrevistado:
	Edad:
	Cargo:
	Género:
3.	Contenido
SELE	CCIÓN DE CANDIDATOS
I. Sien	do las organizaciones políticas la principal vía de participación política convencional,
hago l	a siguiente pregunta ¿A través de qué mecanismos se fomenta la participación de los
_	es en los procesos internos de selección de candidatos?
J	
— II. ; Cı	uáles son los factores que a su criterio intervienen en la selección de candidatos jóvenes
	specto a candidatos adultos? (leyes electorales, nivel de confianza de la ciudadanía,
compe	titividad de una elección, carisma, apariencia)
III. De	acuerdo a la normativa interna de la organización política ¿qué características toma en
cuenta	para designar un candidato a cargos de elección popular? (Enfoque en alcalde y

IV. ¿Qué tan importante resulta para el partido/movimiento político la instrucción acadé de los postulantes a candidaturas al interno del partido? De ser importante ¿qué niversitativa requiero?	
instrucción requiere?	
V. ¿Qué tan importante resulta para el partido/movimiento político la experiencia que po	sean
los postulantes a candidaturas al interno del partido?	
	4
VI. Dentro de la organización política ¿Qué habilidades y destrezas considera deben posee	er los
postulantes a las candidaturas? (pensamiento estratégico, comunicación lingüística, inicia	
liderazgo, trabajo en equipo)	
VII. ¿Qué conocimientos considera se requiere que tengan los postulantes a las candidate	uras.
en su organización política? ¿en qué áreas de estudio?	ui us,
VIII. ¿Qué tan importante resulta para el partido/movimiento político los antecedent valores (ideológicos y tradicionales) que posean los postulantes a candidaturas al interno	_
partido? (ideología política, ética, responsabilidad, vocación de servicio público, compro	
institucional)	
	4
IX. ¿Mediante qué medios la organización política difunde a sus militantes y afiliado características esperadas en los postulantes a las candidaturas?	s las
	Ų
X. ¿Qué impacto podría tener la democracia representativa en Loja con la inclusión d	e los
jóvenes dentro de las organizaciones políticas?	

Anexo 4: Modelo de encuesta

ENCUESTA

1. Presentación

La presente encuesta se ejecuta con la finalidad de recopilar información referente a los "Candidatos jóvenes y las condiciones que los facultan a ocupar cargos de elección popular, en las elecciones seccionales del cantón Loja", con un enfoque en los principales factores que motivan a los electores a dar su voto por un candidato joven en comparación a un candidato adulto.

Es importante resaltar que los datos obtenidos mediante la encuesta serán anónimos y se utilizarán única y exclusivamente para fines académicos.

NOTA: Para el desarrollo de la presente encuesta es importante definir que, en nuestro país, la Ley de la Juventud establece como JÓVENES a las personas de entre 18 A 29 AÑOS DE EDAD.

2. Datos Generales

Edad

- De 16 a 17 años
- o De 18 a 29 años
- De 30 a 54 años
- De 55 a 64 años

Género:

- Masculino
- Femenino
- Prefiero no contestar

Etnia

- o Mestizo/a
- Indígena
- o Blanco/a
- o Afroecuatoriano/a
- o Otro

3. Cuestionario

- I. ¿Qué tan de acuerdo estaría usted con la participación de candidatos jóvenes en las próximas elecciones seccionales del cantón Loja, año 2023?
 - o Muy de acuerdo
 - o De acuerdo



- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- o Totalmente en desacuerdo
- II. ¿Usted ha dado su voto por candidatos jóvenes en las contiendas electorales de nivel seccional celebradas en años anteriores, en el cantón Loja? ¿Por qué?
- III. ¿Cómo calificaría su nivel de confianza en los jóvenes como administradores en los puestos de elección popular?
 - Muy alto
 - o Alto
 - o Medio
 - o Bajo
 - o Muy bajo
- IV. ¿Considera que la edad del candidato puede influir en su capacidad para ejercer un cargo de elección popular? ¿Por qué?
 - o Sí
 - o No

¿Por qué? _____

- V. ¿Cuáles de los siguientes atributos debería poseer un candidato joven que postula a cargos de elección popular?
 - o Experiencia/ Trayectoria en asuntos políticos
 - Formación Académica
 - o Integridad/Valores (ética, honestidad, responsabilidad, etc)
 - Liderazgo (Iniciativa, carisma)
 - o Habilidades/Destrezas (habilidades comunicativas, capacidad administrativa...)
 - Otro _____
- VI. ¿Cuáles de los siguientes elementos usted toma en consideración para elegir un candidato a cargos de elección popular?
 - o Propuesta de gobierno
 - Perfil del Candidato
 - Organización Política
 - o Ideología Política



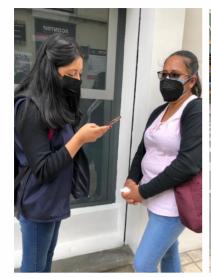
o Otro_

	Desde su punto de vista ¿cuántos años de EXPERIENCIA MÍNIMA debería tener
	un CANDIDATO JOVEN que se postule al cargo de alcalde?
	o De 1 a 3 años
	o De 4 a 6 años
	o De 7 a 9 años
	o Igual o superior a 10 años
	No lo considero un factor relevante
•	Desde su punto de vista, ¿cuántos años de EXPERIENCIA MÍNIMA debería tener
	un CANDIDATO JOVEN que se postule al cargo de concejal?
	o De 1 a 3 años
	o De 4 a 6 años
	o De 7 a 9 años
	o Igual o superior a 10 años
	No lo considero un factor relevante
	¿Cuál considera usted que es el nivel de instrucción académica que debería tener un
	candidato a cargos de elección popular?
	o Segundo nivel (Bachillerato)
	o Tercer nivel (Técnico O Universidad)
	o Cuarto nivel (Posgrado O Superior)
	 No lo considero un factor relevante
	¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos jóvenes respecto a
	los candidatos adultos?
	o Poseen ideas innovadoras
	o Rostros nuevos en la política
	o Promueven un cambio generacional en los partidos políticos
	Atraen al segmento juvenil
	o Otro
	¿Qué elementos considera usted que favorecen a los candidatos adultos respecto a
	los candidatos jóvenes?





Anexo 5: Evidencia de recolección de información















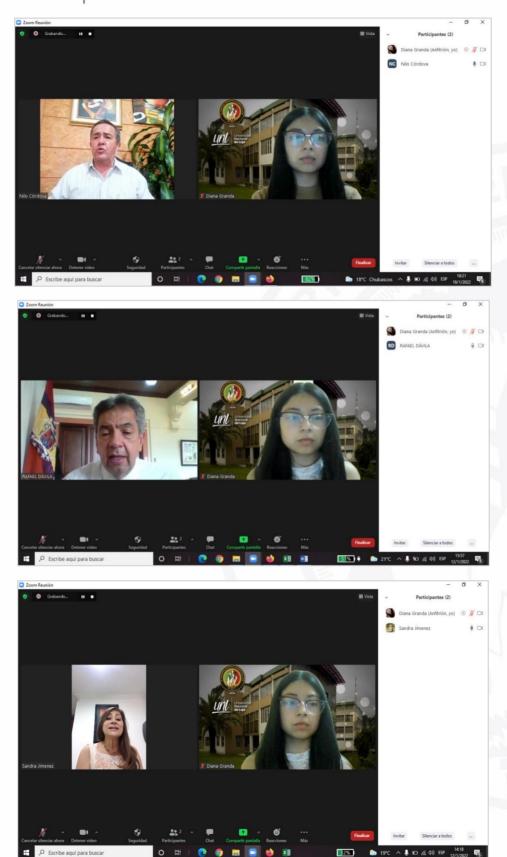






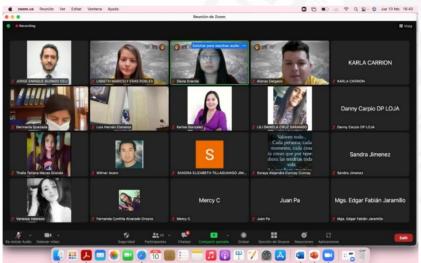


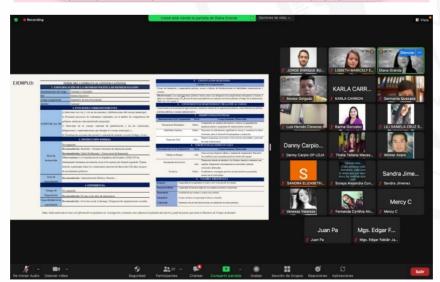




Anexo 6: Validación y socialización de información













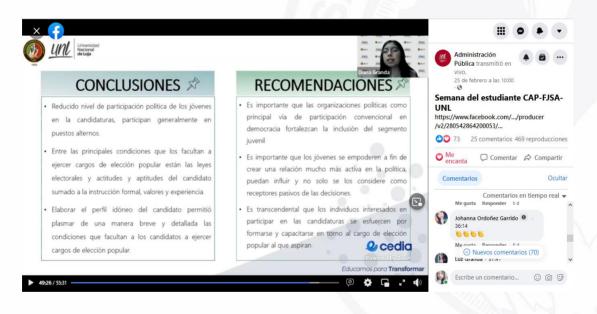












Anexo 7: Certificado del Abstract



Mgs. Marlon Richard Armijos R. DOCENTE DEL IDI UNL.

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen de tesis titulada "Los jóvenes y su facultad para ejercer cargos de elección popular en las elecciones seccionales del Cantón Loja", autoría de Diana Enriqueta Granda Veintimilla con Cl: 1150721999, de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifica en honor a la verdad y autorizo al interesado hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 5 de julio del 2022.

MARLON RICHARD ARMIJOS RAMIREZ Firmado digitalmente por MARLON RICHARD ARMIJOS RAMIREZ Fecha: 2022.07.05 17:57:32 -05'00'



Mgs. Marlon R. Armijos R. 104072481 1031-2017-1905329 DOCENTE DEL IDI UNL.

